INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

PROYECTO:

REALIZAR LA MODERNIZACIÓN TECNOLOGICA DE LOS ASCENSORES DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD

Ubicación proyecto:

Secretaria de Salud Carrera 32 No. 12-81 – Bogotá

DESING JD S.A.S

2026

Calle 4 Cr 4 – 51 Apto 02 – La Coquerita – Coveñas, Sucre
desingjdsas@gmail.com
(+57) 3012742903

Contenido

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO, TECNICO, JURIDICO Y FINANCIERO 3
1.1 ALCANCE DEL PRESENTE INFORME 3
1.2 DESCRIPCION DEL CONTRATO 3
1.2.1 GENERALIDADES 3
1.2.2 LUGAR DE EJECUCIÓN 3
1.2.3 DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4
1.2.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y EJECUTADAS EN EL PERIODO 11
1.3. ESTADO JURÍDICO 11
1.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO 11
1.8. COMITES REALIZADOS 13

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO, TECNICO, JURIDICO Y FINANCIERO

1.1 ALCANCE DEL PRESENTE INFORME

El Fondo Financiero Distrital de Salud, dentro de su plan de gestión, ha tomado la iniciativa de garantizar la seguridad de las personas que a diario se desplazan en los ascensores la sede de la Secretaría de Salud, y en cumplimiento de la Norma 5926-1 "CRITERIOS PARA LAS INSPECCIONES DE ASCENSORES, ESCALERAS MECÁNICAS, ANDENES MÓVILES Y PUERTAS ELÉCTRICAS. PARTE1: ASCENSORES ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS", SCALERAS MECÁNICAS, ANDENES MÓVILES Y PUERTAS ELÉCTRICAS. PARTE 1: ASCENSORES se hace necesario realizar la modernización de los equipos usando tecnología que permita minimizar los riesgos propios del desgaste y la obsolescencia, optimizando recursos mecánicos y energéticos con ahorro de energía, valorizar la Edificación y prolongar la vida útil de los equipos, así como brindar confort a los usuarios es por esta razón que decidió realizar del contrato que tiene por objeto: "REALIZAR LA MODERNIZACIÓN TECNOLOGICA DE LOS ASCENSORES DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD" a través de un concurso de méritos abiertos N° FFDS-LP-004-2025, proceso adjudicado a RF ELEVADORES Y ARQUITECTURA SAS y por ende realizar el contrato de interventoría REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR LA MODERNIZACIÓN TECNOLOGICA DE LOS ASCENSORES DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD cuyo contrato fue designado a DESING JD SAS, el alcance del presente informe es detallar el avance llevado a cabo en el periodo de presentación del siguiente informe.

1.2 DESCRIPCION DEL CONTRATO

1.2.1 GENERALIDADES

La interventoría contratada, ejercerá sus funciones sobre el contrato de obra "REALIZAR LA MODERNIZACIÓN TECNOLOGICA DE LOS ASCENSORES DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD". De acuerdo con lo señalado en los estudios previos y dentro del marco de sus funciones como interventoría, se comprende lo siguiente:

a. Interventoría Administrativa.

b. Interventoría Financiera.

c. Interventoría ambiental.

d. Interventoría Técnica.

1.2.2 LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de la ejecución del contrato será la sede de la Secretaría de Salud SDS, ubicada en la Carrera 32 No. 12-81, en la ciudad de Bogotá D.C.

El presente informe registra las actividades desarrolladas, avance de obra y control de presupuestos que corresponde al periodo de tiempo comprendido entre el ***14 de febrero*** y el ***13 de marzo de 2026***, al igual que los cambios y decisiones tomadas en los comités semanales, teniendo en cuenta los requisitos establecidos.

1.2.3 DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

AVANCE Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 14 de febrero de 2026.

Hasta: 13 de marzo de 2026.

DATOS GENERALES

CONTRATISTA:	DESING JD S.A.S.
IDENTIFICACION:	NIT. No. 901.454.921
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10 de octubre de 2025
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR LA MODERNIZACIÓN TECNOLOGICA DE LOS ASCENSORES DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD
VALOR INICIAL:	$155.027.384
PLAZO INICIAL:	11 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INCIO
SUPERVISOR:	ELMA YOLANDA GÓMEZ VILLAMARIN
NOVEDADES CONTRACTUALES:	*N.A.*
FECHA DE INICIO:	14 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 de septiembre de 2026
PLAZO FINAL:	11 MESES
VALOR FINAL:	$155.027.384

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se está dando cumplimiento de las mismas.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO.		
OBLIGACIONES	**AVANCE ACTIVIDADES**	**EVIDENCIAS O SOPORTE**
OBLIGACIONES TECNICAS		
1. Evaluar y avalar el cronograma general de actividades – Plan Detallado de Trabajo (PDT), dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la presentación de este por parte del contratista del proyecto de la modernización de los ascensores y hacer seguimiento al mismo.	El contratista del proyecto entregó cronograma ajustado, el cual fue avalado por la interventoría mediante correo del 16/01/2026.	Cronograma entregado en el informe tres de interventoría.
2. Evaluar y avalar el plan de inversión del anticipo, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la presentación de este por parte del contratista del proyecto de la modernización de los ascensores y hacer seguimiento al mismo.	Esta interventoría revisó, avaló y aprobó el plan de inversión del anticipo, dejando constancia mediante correo electrónico del 25 de noviembre de 2025.	Plan de inversión entregado en el informe dos de interventoría.
3. Verificar y avalar las hojas de vida del personal del contrato de prestación de servicios para el proyecto de modernización.	Esta interventoría revisó, avaló y aprobó las hojas de vida del personal exigido por el contrato, por medio de correo electrónico del 21 de octubre de 2025.	Correo electrónico de aprobación entregado en el informe uno de interventoría.
4. Aprobar la documentación del proyecto, referente a manuales de operación, fichas técnicas, manuales de funcionamiento, manuales de mantenimiento, garantías del fabricante, disponibilidad de repuestos, etc.	No se ha emitido aprobación sobre los manuales de operación y mantenimiento de los equipos, debido a que esta documentación será suministrada por el contratista al momento de la entrega e ingreso de los equipos a la Entidad. Las fichas técnicas iniciales fueron entregadas mediante el documento de liberación de fábrica.	Liberación de fabrica con fichas técnicas inmersas en el documento entregado en el informe dos de interventoría.
5. Revisar, verificar, conceptuar y avalar mediante oficio, los informes presentados por el contratista del contrato del proyecto de modernización de ascensores, solicitando que se efectúen todos los ajustes o modificaciones que considere pertinentes.	El contratista del proyecto entregó para revisión el informe de ejecución del período comprendido entre el 14 de febrero de 2026 y el 13 de marzo de 2026. Se avaló el informe del periodo 14 de enero de 2026 y el 13 de febrero de	Informe 5 del contratista para revisión. Folios 1 al 30. Oficio del 24 de febrero de 2026 con la aprobación al informe del periodo 14 de enero de 2026 al 13 de febrero del 2026.

	2026 mediante oficio del 24 de febrero de 2026.	Folio 31.
6. Presentar Acta de Recibo a Satisfacción por cada una de las actividades ejecutadas por el contratista del proyecto de la modernización de los ascensores, la debida "Acta de recibo a satisfacción" por parte de la Interventoría del proyecto de modernización, en los formatos establecidos para tal fin, acompañada de las memorias de cantidades."	Durante este período no se recibió a satisfacción actividades ejecutadas, debido a que se encuentran en desarrollo de desmonte de equipos.	N/A.
7. Efectuar los cortes mensuales para gestionar oportunamente los pagos del contratista del contrato del proyecto de modernización de los ascensores, con las respectivas actas de recibo parcial o final (según corresponda), de los trabajos ejecutados durante el periodo, para lo cual el contratista (interventor) tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de estos.	Durante el período supervisado, el contratista RF Elevadores y Arquitectura S.A.S. no ejecutó actividades que generaran cortes para facturación. En consecuencia, no se realizaron cortes mensuales ni se gestionaron actas de recibo parcial o final correspondientes al período objeto de seguimiento.	N/A
8. Atender y tomar las medidas necesarias y dar respuesta efectiva a todas las observaciones que efectúe la Entidad, sobre los trabajos, materiales, procedimientos y actividades ejecutadas por el contratista del contrato del proyecto de modernización de los ascensores, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de estas.	Durante el período supervisado, la Entidad no formuló observaciones sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto de modernización de los ascensores. En consecuencia, la interventoría no requirió adelantar acciones en cumplimiento de esta obligación.	N/A
9. Inspeccionar, vigilar y controlar en forma oportuna los diferentes materiales, a fin de que se empleen los acordados en el contrato del proyecto de modernización de los ascensores. Así mismo vigilar las herramientas utilizadas.	Durante el periodo supervisado, el contratista del proyecto no ingresó materiales debido a que los equipos se encuentran en proceso de transporte vía marítima. Las herramientas y procedimientos utilizados para el desmonte de equipos se encuentran descritas y aprobadas en los ATS del periodo.	ATS de los días 17/02/2026, 02/03/2026 y 06/03/2026. Folios 27 al 30.

10. Vigilar y controlar que el personal empleado por el contratista del contrato del proyecto de modernización de los ascensores cumpla con los perfiles establecidos por la SDS en el equipo mínimo exigido, y que además cuente con el personal adicional suficiente para el desarrollo de los trabajos programados y en consonancia con las obligaciones del contrato en caso de requerirse.	La interventoría realizó La revisión de documentos y aprobó personal del contratista mediante oficio FFDS-CMA-6-2025-003 del 27 de octubre de 2025.	Oficio con la aprobación del personal entregado en el informe tres de interventoría.
11. Asumir el costo de todos los materiales y servicios necesarios para la ejecución del objeto contractual.	Se entregó carta en la cual se asume todos los costos para la ejecución del contrato.	Carta donde asume los costos para la ejecución del contrato entregada en el informe uno de interventoría.
12. Elaborar, verificar y revisar el balance de las actividades y cantidades ejecutadas.	Durante el período supervisado, se elaboró, verificó y revisó el balance de las actividades y cantidades ejecutadas, evidenciando un avance acumulado del 23,42 % con respecto al cronograma establecido para el proyecto.	Análisis de avance de actividades inmerso en el informe 5 de interventoría, Folios 16 y 17.
13. Gestionar ante la Entidad, todos los permisos y autorizaciones de ingreso, salida de personal y material, que durante la ejecución del contrato del proyecto de modernización de los ascensores y de interventoría se requieran. Para ello, seguirá todos los procedimientos y protocolos de seguridad establecidos y exigidos por la Entidad.	Durante el período supervisado, se autorizó trabajos mediante ATS del 17/02/2026, complementando las autorizaciones otorgadas en períodos anteriores.	ATS de los días 17/02/2026, 02/03/2026 y 06/03/2026 incluidos en el informe del contratista. Folios 27 al 30.
14. Presentar informe mensual de actividades ejecutadas según corte del proyecto de modernización durante los cinco (5) días siguientes al vencimiento del mes.	Durante este periodo se no presentó el informe debido a que encontraba en elaboración	N/A
15. Elaborar las certificaciones parciales y finales de recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista del contrato del proyecto de modernización de los ascensores.	Para este período no se han efectuado certificaciones parciales de las actividades ejecutadas por el contratista.	N/A
16. Vigilar el correcto manejo administrativo del contrato. Para ello deberá controlar el avance	La interventoría durante este período manejó el aspecto administrativo buscando controlar las actividades	Oficio FFDS-CMA-6-2025-026 del día 18 de febrero de 2026.

de trabajos del contrato del proyecto de modernización de los ascensores, para lograr que ella se desarrolle según lo pactado en el contrato, el cronograma, la programación y el presupuesto de ejecución previamente aprobado y acorde con las normas que rigen la actividad. También, deberá hacer un arqueo documental y mantener actualizado el inventario documental del contrato del proyecto de modernización de los ascensores, así como los documentos que soportan la actividad de Interventoría.	del contrato y remitió al contratista comunicaciones relacionadas con la entrega de soportes de fabricación y de adquisición de los ascensores. Incluye el seguimiento al transporte de los equipos hacía el puerto de Buenaventura.	Oficio FFDS-CMA-6-2025-027 del día 25 de febrero de 2026. Oficio FFDS-CMA-6-2025-028 del día 2 de marzo de 2026. Oficio FFDS-CMA-6-2025-029 del día 4 de marzo de 2026. Oficio FFDS-CMA-6-2025-031 del día 11 de marzo de 2026. Folios: 5 al 15.
17. Emitir conceptos y sugerencias para efectuar modificaciones, si fuere del caso, sobre las actividades a ejecutar, presupuesto, especificaciones técnicas, procedimientos y demás aspectos que considere convenientes, antes y durante la ejecución del contrato del proyecto de modernización de los ascensores, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de estas.	Durante el periodo supervisado, no se emitieron conceptos para realizar modificaciones al contrato, debido a que no fue necesario.	N/A
18. Liderar, organizar y dirigir reuniones de seguimiento de forma ordinaria o extraordinaria.	Durante el periodo supervisado Se programó reuniones con el apoyo de la Supervisión.	ACTAS DE REUNIÓN: FFDS-CMA-6-2025-008, FFDS-CMA-6-2025-009, FFDS-CMA-6-2025-010 y FFDS-CMA-6-2025-011. Folios 18 al 37.
19. Informar a la Entidad al día hábil siguiente, sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente durante el desarrollo del contrato del proyecto de modernización de los ascensores.	Durante el periodo supervisado no se presentaron irregularidades o incumplimientos en el desarrollo del contrato del proyecto de modernización.	N/A
20. Ordenar la eventual suspensión de trabajos, cuando a su juicio, tal interrupción sea absolutamente necesaria para la correcta ejecución del proyecto, por lo que, la suspensión deberá contar con el concepto técnico respectivo.	Durante el periodo supervisado no se presentaron suspensiones de las actividades.	N/A

21. Efectuar el recibo final a satisfacción del contrato del proyecto de modernización de los ascensores y elaborar informe final de interventoría en los formatos definidos por la Entidad.	Esta obligación no aplica para este período.	N/A.
22. Realizar el cierre y proyecto de acta de liquidación del contrato de modernización.	Esta obligación no aplica para este período.	N/A.
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS		
1. Asistir a reuniones periódicas, a través del representante legal o coordinador del proyecto, para la revisión de los alcances y pendientes de la ejecución del contrato.	Durante el periodo supervisado se asistió a reunión de seguimiento cuando fue requerido por la supervisión.	Acta de reunión del 18/02/2026. Folios 71 y 72.
2. Enviar las facturas electrónicas dentro de los primeros veinte (20) días calendario de cada mes a la dirección de correo electrónico facturas_sds@saludcapital.gov.co, las cuales deben señalar: número y vigencia del contrato, período a cobrar y área de destino.	Durante este periodo se emitió factura correspondiente al periodo del 14/12/2025 al 13/01/2026.	Factura FVD 2 y nota crédito 2-2. Folios 37 al 39
3. Entregar las garantías dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato o cuando se suscriba cualquier modificación. Estas garantías deber ser cargadas en la plataforma SECOP II por parte del contratista.	Las garantías correspondientes se enviaron a SECOP y fueron avaladas por la Entidad.	La evidencia fue entregada en el informe tres de interventoría
4. Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al Contratista del proyecto de la modernización de los ascensores, así como verificar y aprobar las amortizaciones del anticipo en cada pago efectuado al contratista.	El contratista solicitó autorización a la Interventoría el día 19 de enero de 2026, de conformidad con el plan de inversión del anticipo, para la compra de equipos y materiales. En dicha solicitud anexó los documentos requeridos para su evaluación, los cuales fueron revisados y aprobados por la Interventoría el día 21 de enero de 2026.	Documentos entregados en el informe cuatro de interventoría.
OBLIGACIONES AMBIENTALES		
1. Hacer seguimiento al almacenamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos, ya sea propia o subcontratada con gestores	Durante el período supervisado, la interventoría verificó que no se generaron residuos peligrosos asociados al proyecto; por lo tanto,	N/A

	autorizados por la autoridad ambiental, y aportar los certificados, permisos y manifiestos que demuestren que el manejo fue realizado en su totalidad por empresas autorizadas. En cumplimiento con la Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones", y el Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".	no fue necesario realizar seguimiento a su manejo y disposición final.	
2.	Hacer seguimiento al cumplimiento del Acuerdo 746 de 2019 "Por el cual se adoptan medidas para la protección de la salud pública y se prohíbe la utilización del asbesto y sus productos derivados en los contratos de obra pública en Bogotá D.C."	Durante el período supervisado, la interventoría realizó seguimiento al cumplimiento del Acuerdo 746 de 2019 mediante la solicitud al contratista de una carta de compromiso sobre la prohibición del uso de asbesto.	Documento enviado en el informe tres de interventoría.
	OBLIGACIONES HSEQ		
1.	Informar mediante oficio al momento de suscribir el acta de inicio quien es el responsable de la gestión SST de su organización.	Se envió oficio con el cumplimiento de esta obligación y los documentos soporte del responsable de la gestión SST.	Documento entregado en el informe 1 de interventoría.
2.	Suministrar los elementos de protección individual (E.P.I) al personal que se requiera para la ejecución del objeto contractual y sus obligaciones o actividades pactadas.	La interventoría realizó la entrega de los Elementos de Protección Individual (EPI) correspondiente al profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Residente de Interventoría, dejando constancia documental de dicha entrega.	Documento entregado a la Entidad mediante el informe tres 3 de interventoría.
3.	Verificar que el contratista que ejecuta el proyecto de modernización de ascensores cumpla con todos los lineamientos y normas en cuanto a trabajos especiales (Trabajos en alturas, trabajos en caliente, trabajos en espacios confinados).	Durante el periodo supervisado el contratista del proyecto no realizó trabajos especiales ni en alturas.	N/A.

1.2.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo transcurrido: ***14 de febrero y el 13 de marzo de 2026***, se desarrollaron las siguientes actividades:

- El contratista comenzó con el desmonte del motor del ascensor #6, adicionalmente realizó la desconexión del sistema de potencia y de control de este equipo.
- El contratista con su equipo técnico realizó el desmonte de elementos mecánicos y láminas dentro del cuarto técnico del ascensor #6.
- Se hizo el desensamble de las tarjetas electrónicas de control de puertas.

1.3. ESTADO JURÍDICO

PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL

A continuación, se presenta la relación de las pólizas contractuales:

	DESCRIPCIÓN	N° DE POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
1	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	61-44-101061135	11/09/2025	15/12/2026	$937.663.695,00
2	Cumplimiento del contrato	61-44-101061135	11/09/2025	15/02/2028	$281.299.108,50
3	Pago de salarios	61-44-101061135	11/09/2025	15/08/2029	$93.766.369,50
4	Calidad del servicio	61-44-101061135	11/09/2025	15/08/2026	$375.065.478,00
5	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	61-44-101061135	11/09/2025	15/08/2028	$281.299.108,50
6	Predios labores y operaciones	61-40-101022143	11/09/2025	15/08/2026	$427.050.000,00

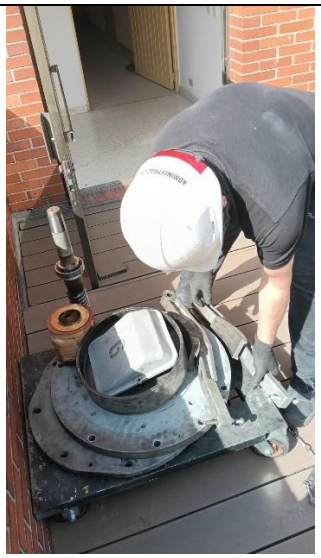
1.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Calle 4 Cr 4 – 51 Apto 02 – La Coquerita – Coveñas, Sucre
desingjdsas@gmail.com
(+57) 3012742903





1.8. COMITES REALIZADOS

- 20 de febrero: Reunión de seguimiento del contrato, evaluación del plan logístico de transporte, plan de mantenimiento y otros temas incluidos en el acta de reunión FFDS-CMS-6-2025-008.
- 28 de febrero: El contratista compartió las fichas técnicas de los equipos, es solicitado el plan de manejo ambiental, la guía de embarque de los equipos de fábrica, temas que fueron mencionados en el acta de reunión FFDS-CMS-6-2025-009.
- 06 de marzo: se trató el tema del procedimiento para el ingreso de equipos al almacén de la Entidad, acta de reunión FFDS-CMA-6-2025-010.
- 13 de marzo: dentro de los temas importantes de la reunión se mencionaron las fichas técnicas de los equipos, tener en cuenta la remisión valorizada que será solicitada para el ingreso de los equipos al almacén. Acta de reunión FFDS-CMA-6-2025-011.

ANDRES PRIETO CRISTANCHO
DIRECTOR DE OBRA

Abril 12 de 2026

RF ELEVARQ

NIT. 901.454.921-5

INFORME No. 5

CONTRATO No. 8296439

“REALIZAR LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS ASCENSORES DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD “

CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
CONTRATISTA:	RF ELEVADORES Y ARQUITECTURA S.A.S
FECHA DE INICIACION:	14 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1,875,327,390.00
INTERVENTORIA:	DESTREZA INGENIERIA ESTATAL JD S.A.S R.L. PATRICIA ELENA ORTIZ OSPINO
PERIODO INFORME:	Del 14 de febrero de 2026 al 13 de marzo de 2026.

Centro Empresarial San Juan Plaza - Of. 909
Calle 46 No. 16 - 24 Neiva - Huila
rfelevarq@gmail.com
www.elevarq.com
(+57) 320 455 6227
608 866 69 48

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES
2. INTRODUCCIÓN
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO
4. LOCALIZACIÓN
5. ACTIVIDADES EJECUTADAS
6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. ANTECEDENTES

OBJETO	"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS ASCENSORES DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD "
CONTRATO	No. 8296439
CONTRATANTE	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
CONTRATISTA	RF ELEVADORES Y ARQUITECTURA S.A.S
INTERVENTORÍA	DESTREZA INGENIERIA ESTATAL JD S.A.S R.L. PATRICIA ELENA ORTIZ OSPINO
VALOR CONTRATO	$ 1,875,327,390.00
PLAZO	11 MESES
ACTA DE INICIO	14 DE OCTUBRE DE 2025

2. INTRODUCCIÓN

Dentro del presente informe se relacionan las actividades realizadas desde el 14 de febrero de 2026 hasta el 13 de marzo de 2026.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto consiste en “REALIZAR LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS ASCENSORES DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD”, teniendo en cuenta que los equipos actuales se encuentran con su vida útil cumplida, con tecnología obsoleta, presentan altos consumos de energía, presentan fallas frecuentes con unos costos elevados, el objetivo es reemplazar la electrónica de los ascensores actuales por una nueva, moderna, con tecnología de punta y con la capacidad de transportar a los usuarios internos, externos y demás personas que accedan a la entidad.

4. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el centro distrital de salud, ubicado en la Carrera 32 # 12-81 en la ciudad de Bogotá.

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo en referencia se han ejecutado las siguientes actividades:

1) Asistencia a comités técnicos con la supervisión e interventoría del contrato.
2) Se efectuó la desinstalación del motor del ascensor del edificio hemocentro y su traslado al campamento de obra.
3) Se efectuó desmonte del operador de puerta del ascensor 6 y sus elementos asociados: motor, tablero, pulsador de emergencia.
4) Se efectuó desmonte del piso, falso techo, puertas internas y botonera de cabina del ascensor 6.

6.0 OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES TÉCNICAS	AVANCE ACTIVIDADES	EVIDENCIAS O SOPORTE
1. Realizar todas las actividades contenidas en el ANEXO 7. ANEXO TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Se ejecutó el montaje y la instalación del medidor de energía Schneider el 17 de enero de 2026.	Correo electrónico: 16 de enero de 2026. Ver anexo 1 del informe 4. Incluye: listado de Personal y vehículos a ingresar
2. Radicar cronograma de trabajo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio. Este cronograma de trabajo debe ser en formato Proyect, presentado a la Interventoría y avalado por la misma.	Se envía cronograma actualizado y firmado de acuerdo a los tiempos ajustados del trayecto de la embarcación con la carga y los tiempos de nacionalización de los equipos.	Correo electrónico enviado el 18 de febrero a la interventoría con el soporte. Ver anexo 1 de este informe. Folio 1.
3. Solicitar a la Interventoría y a la Entidad previa revisión y justificación, la aprobación de cualquier modificación al plan de trabajo establecido y aprobado inicialmente.	Se solicitó modificación del plan de logístico de descargue.	Correo electrónico enviado 26 de febrero de 2026.
4. Emitir certificados de cumplimiento de la norma 5926-1 versión 2021 para los nueve (9) ascensores de la Entidad al finalizar el proyecto, por medio de una compañía avalada por la ONAC.	A esta obligación se le dará cumplimiento cuando se modernicen los equipos, es decir al finalizar el proyecto.	N/A
5. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los Nueve (9) ascensores por los meses de ejecución del proyecto, basados en el plan de mantenimiento preventivo según las actividades descritas en el ANEXO TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Esta obligación no aplicó para este período.	N/A
6. Entregar los manuales de operación y fichas técnicas, así como manuales de mantenimiento de los equipos suministrados, también planos eléctricos detallados en formato DWG y PDF. Estos planos deben estar firmados por quien elabora, revisa y aprueba.	Este punto no aplicó para este período, en la medida que se vayan modernizando los ascensores obtendremos respuesta al requerimiento; es decir el contratista los entregara al finalizar el proyecto.	N/A
7. Disponer de forma oportuna de todos los materiales y elementos que se requieran para la modernización tecnológica de los equipos y mantener permanentemente una cantidad suficiente que garantice el avance normal de los trabajos para evitar escases de estos.	Esta obligación no aplicó para este período, debido a que los equipos se encuentran en proceso de transporte marítimo.	N/A
8. Ofrecer productos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de primera calidad de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas.	Fue enviado oficio en donde ofrece que todos los productos son originales. Presentado y entregado en el primer informe	Correo electrónico enviado el 16 de diciembre a la interventoría con el respectivo soporte. Ver anexo 3 del informe 3.
9. Proveer todos las pruebas y ensayos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos, los costos de estas pruebas y ensayos estarán por cuenta y costo del contratista y los	En este momento está obligación está pendiente a la llegada de los equipos a la Entidad, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento, es decir al finalizar de la obra.	N/A

resultados de las pruebas y ensayos serán entregados al interventor para la aprobación definitiva.		
10. Reparar o reemplazar materiales, piezas y repuestos defectuosos y aportar la mano de obra requerida durante todo el periodo de garantía de calidad de los bienes suministrados sin costos adicional para la Entidad, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la solicitud.	No se han presentado daños que requieran reparaciones o reemplazo.	N/A.
11. Áreas de trabajo y cumplir con normas de seguridad industrial y demás normas vigentes aplicables para el tipo de servicio a ejecutar.	Se Identificó con cintas de peligro y avisos las áreas intervenidas al desmontar los elementos en el cuarto de maquinas y la cabina del ascensor 6-edificio hemocentro.	Se encuentra en el registro fotográfico de este informe.
12. Entregar una certificación de disponibilidad de repuestos por mínimo cinco (5) años emitida por el fabricante de los equipos.	Para esta obligación se entregó la carta de disponibilidad de repuestos y materiales necesarios para el proyecto.	Correo electrónico enviado el 16 de diciembre a la interventoría con el respectivo soporte. Ver anexo 3 y anexo 3-1, del informe 3.
13. Atender en debida forma las solicitudes que efectúe la interventoría, adoptando las medidas inmediatas por acción u omisión en hechos que atenten contra los bienes o funcionarios de la entidad.	La interventoría envía un oficio de solicitud de soportes de inversión de anticipo y verificación previa a nuevos giros.	Ver anexo 2 del presente informe.
14. Solucionar de manera inmediata y en el menor tiempo posible cualquier tipo de evento imprevisto o requerimiento que se pueda presentar en las instalaciones físicas de la entidad, que afecten el normal y correcto funcionamiento y que por su naturaleza y relevancia no requieren de programación alguna.	No se han presentado requerimientos que necesiten ser atendidos de forma inmediata.	N/A.
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	**AVANCE ACTIVIDADES**	**EVIDENCIAS O SOPORTE**
1. Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. La firma del acta de inicio se debe hacer de manera presencial mediante reunión programada por la Interventoría	El soporte correspondiente a esta obligación fue presentado en el primer informe de obra.	Documento firmado y enviado a la interventoría. Ver anexo 5, del informe 1.
2. Asistir a reuniones periódicas, a través del representante legal o coordinador del proyecto para la revisión de los alcances y pendientes de la ejecución del contrato. Esta reunión estará avalada por la Interventoría.	Se realizaron reuniones de seguimiento: supervisión, interventoría y contratista para evaluación y progreso del contrato.	Se efectuaron comités los días 20, 27 de febrero, 6 y 13 de marzo de 2026, las actas las relaciona la interventoría del proyecto.
3. Guardar confidencialidad sobre la información de la SDS en razón a la ejecución del contrato que llegare a conocer, para lo cual deberá entregar una carta firmada al inicio del contrato en la que manifiesta cumplir con esta obligación.	En el informe N°1 se compartió la carta de confidencialidad del contrato.	
4. Ofrecer mínimo dos (2) años de garantía contra todo tipo de defectos de fabricación y montaje, para lo cual el contratista deberá entregar carta firmada por el representante legal y avalada por un	Carta presentada en el primer informe.	Se presentó carta de compromiso de fecha de 20 de octubre de 2025.

ingeniero electrónico o ingeniero afín con matrícula vigente. Esta garantía debe ser entregada con el documento final de ejecución y avalada por la Interventoría.		
5. Entregar las garantías del fabricante de cada uno de los bienes por el plazo máximo que se otorguen.	No aplica por este período y se dará en el momento que recibamos todos los equipos y documentación de los mismos en obra.	N/A
6. Asumir el costo del valor de mano de obra, insumos y transporte del personal técnico que el contratista requiera para la ejecución del objeto contractual y sus obligaciones y actividades pactadas, para lo cual el contratista a través del representante legal deberá entregar una carta firmada donde manifieste cumplir con esta obligación.	Se presentó su carta de compromiso donde asume el costo del valor de mano de obra, insumos y transporte de personal técnico para la ejecución del objeto contractual.	Correo electrónico enviado el 16 de diciembre a la interventoría con el respectivo soporte. Ver anexo 3 y 3-1, del informe 3.
7. Enviar las facturas electrónicas dentro de los primeros veinte (20) días calendario de cada mes a la dirección de correo electrónico facturas_sds@saludcapital.gov.co, con copia al Interventor o referente que la entidad designe, las cuales deben señalar: número y vigencia del contrato, período a cobrar y área de destino.	Para este período no se han presentado facturas.	N/A
8. Entregar las garantías dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato o cuando se suscriba cualquier modificación. Estas garantías deber ser cargadas en la plataforma SECOP II por parte del contratista.	Estas garantías están en la plataforma del SECOP y ya se encuentran aprobadas por la Entidad.	Pólizas actualizadas y publicadas en el Secop mediante correo electrónico del día 23 de diciembre de 2025. Ver anexo 7, del informe 3.
9. Garantizar la correcta inversión y manejo de los dineros entregados en calidad de anticipo.	Se han entregado a la interventoría los soportes de pago al fabricante.	Ver anexo 4, del presente informe.
10. Constituir garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo, lo cual es requisito indispensable para su entrega. El valor del amparo del anticipo deberá ser equivalente al 100% del monto que el contratista reciba por este concepto. Constituir garantía de buen manejo y correcta inversión toda vez que el contrato sea modificado y requiera giro de anticipo.	Fueron modificadas las pólizas, de acuerdo con las sugerencias realizadas por la Supervisión y se recibieron vía correo electrónico el 18 de diciembre de 2025.	Pólizas actualizadas y publicadas en el Secop mediante correo electrónico del día 23 de diciembre de 2025. Ver anexo 7, del informe 3.
11. Una vez perfeccionado y legalizado el respectivo contrato, el representante legal del contratista deberá abrir una cuenta bancaria nombre del contratista, para la administración de los dineros del anticipo. Con cargo a esta cuenta no se autorizan traslados de suma alguna a otra cuenta, persona o entidad (notas débito) ni ingresos por ningún concepto (notas crédito), que no sean inherentes al buen manejo del anticipo. El objeto de apertura de la cuenta debe ser el número del contrato y el año en el cual se celebra.	Se constituyó la fiducia.	Entregado en el informe N°4 el contrato de fiducia celebrado entre Bancolombia y RF Elevadores.
OBLIGACIONES AMBIENTALES	**AVANCE ACTIVIDADES**	**EVIDENCIAS O SOPORTE**

1. Cumplir con los lineamientos que en materia de gestión ambiental dicte La Entidad a nivel interno. Si el referente PIGA no requiere al Contratista, se dará como cumplida esta obligación.	Se envío el procedimiento para el manejo de los aceites retirados.	Ver anexo 5, del presente informe.
2. Informar al referente PIGA de la Subdirección de Bienes y Servicios cada vez que se programe una entrega de residuos sólidos o líquidos que se produzcan de las actividades realizadas.	No se ha realizado o programado entrega de residuos al PIGA.	N/A.
3. Dar cumplimiento a la Resolución 932 de 2015 "Por la cual se Modifica y Adiciona la Resolución 1115 de 2012", y la Resolución 472 del 2017 "por la cual se reglamentan la gestión integral de los residuos en las actividades de construcción y demolición RCD y se dictan otras disposiciones", así como las demás que sean aplicables.	En el período en análisis no se generaron residuos.	N/A.
4. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, el Centro Distrital de Salud y las Sedes en administración, totalmente limpias, sin residuos, sustancias, elementos peligrosos o sobrantes.	Para este período no se generaron áreas sucias, ni residuos.	N/A.
OBLIGACIONES HSEQ	**AVANCE ACTIVIDADES**	**EVIDENCIAS O SOPORTE**
1. Informar mediante oficio al momento de suscribir el acta de inicio quien es el responsable de la gestión SST de su organización. El profesional SST debe tener matricula y licencia.	Se enviaron los documentos a la interventoría informando quien es el responsable de la SST para el contrato.	Documento enviado a la interventoría al suscribir el acta de inicio.
2. Instalar en todos los sitios que generen riesgo, las señales y avisos de prevención las cuales deben permanecer en las horas diurnas y nocturnas.	Se señalizaron las áreas intervenidas del cuarto de maquinas y cabina del ascensor 6-edificio hemocentro.	En el registro fotográfico del presente informe, se encuentra la evidencia.
3. Suministrar los elementos de protección individual (E.P.I) al personal técnico que se requiera para la ejecución del objeto contractual y sus obligaciones.	Documento de entrega de los EPI por parte del contratista RF ELEVADORES.	Documento enviado a la interventoría una vez iniciado el contrato.
4. Diligenciar el formato ATS y el permiso del trabajo que corresponda para proceder a dar autorización en la ejecución de los trabajos especiales como trabajos en altura, trabajos en caliente y trabajos en espacio confinados, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. El coordinador SST debe anexar esta documentación a los informes mensuales y deben estar avalados por la Interventoría.	ATS -Actividades de desmonte de motor y elementos de cabina del ascensor 6-edificio hemocentro.	ATS 18 de febrero al 13 de marzo de 2026. Ver anexo 6.

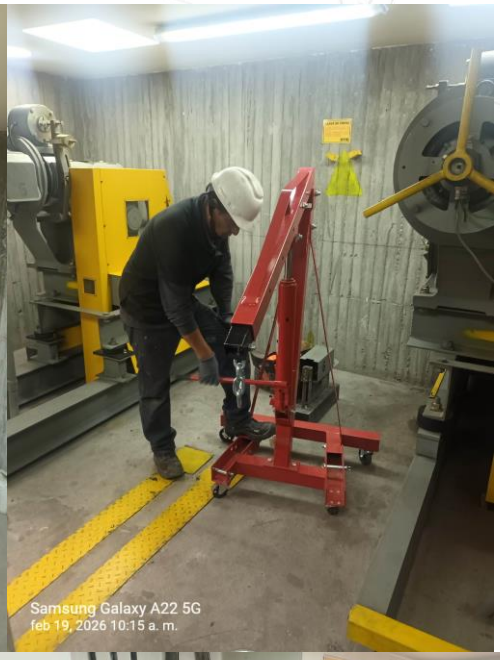
RF ELEVARQ

NIT. 901.454.921-5

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESMONTE DE MOTOR DE ASCENSOR 6 EDIFICIO HEMOCENTRO









Centro Empresarial San Juan Plaza - Of. 909
Calle 46 No. 16 - 24 Neiva - Huila
rfelevarq@gmail.com
www.elevarq.com
(+57) 320 455 6227
608 866 69 48





DESPLAZAMIENTO DE MOTOR DESMONTADO DESDE CUARTO DE MAQUINAS A BODEGA





RF ELEVARQ

NIT. 901.454.921-5





DESMONTE OPERADOR DE PUERTA



Centro Empresarial San Juan Plaza - Of. 909
Calle 46 No. 16 - 24 Neiva - Huila
rfelevarq@gmail.com
www.elevarq.com
(+57) 320 455 6227
608 866 69 48



DESMONTE DE PISOS Y TECHO EN CABINA





Centro Empresarial San Juan Plaza - Of. 909
Calle 46 No. 16 - 24 Neiva - Huila
rfelevarq@gmail.com
www.elevarq.com
(+57) 320 455 6227
608 866 69 48


CUIDADO
ATTENTION


Samsung Galaxy A22 5G
mar 11, 2026 9:48 a. m.


Samsung Galaxy A22 5G
mar 11, 2026 9:20 a. m.

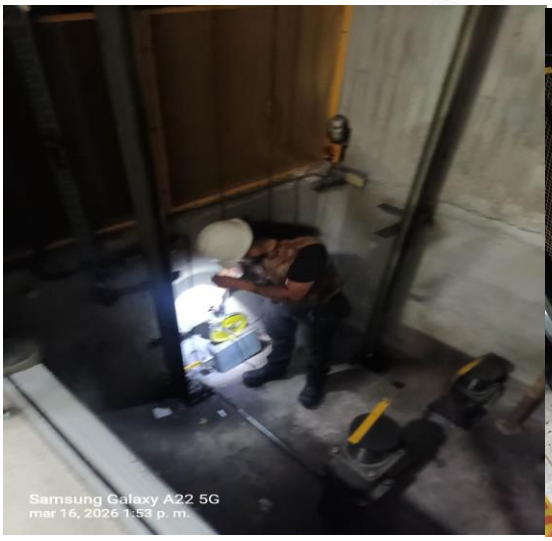


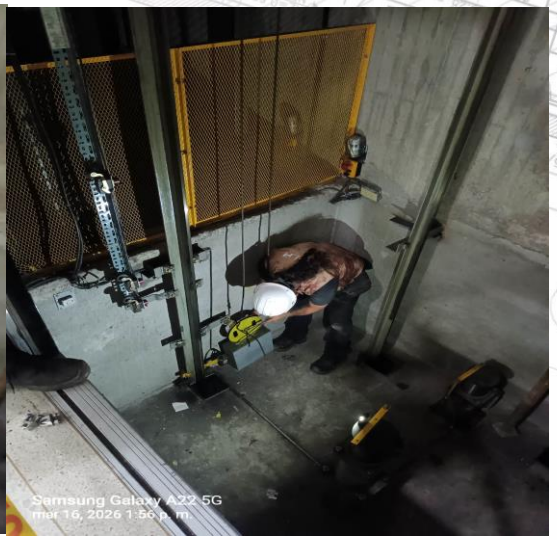


DESMONTE DE GOBERNADOR Y PUERTAS INTERNAS DE LA CABINA









Atentamente,

Arq. ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO

Director de obra

Dirección electrónica: robinsonarquitecto@gmail.com

Telefax: (038) 8666948

Ciudad: Neiva

Elaboro. Ing. Andres Libreros
Ing. residente de obra

ANEXOS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Anexo 1-Cronograma actualizado

Cronograma firmado. Recibidos ×

RF OPERATIVO <rfoperativo@gmail.com> 18 feb 2026, 1:26 p.m.
para destreza, Loaiza

Buena tarde, la presente es con el objeto de enviar la versión actualizada y aprobada del cronograma firmado en pdf.

Estaremos atentos a sus comentarios,

ATTE,

ANDRES LIBREROS T.
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

RF ELEVARQ

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ Agregar a Drive

Cronograma SSD Contrato 8296439.pdf
302 KB

Anexo 2- Soportes manejo del anticipo



RF ELEVARQ

NIT. 901.454.921-5

Bogotá, 02 de marzo de 2026

Señores
DESTREZA INGENIERIA ESTATAL JD S.A.S
Atn: PATRICIA ELENA ORTIZ OSPINO
Rep. Legal Interventoría

Ref. Respuesta oficio FFDS-CMA-6-2025-027 Solicitud de soportes de inversión del anticipo autorizado y verificación previa a nuevos giros, para el desarrollo del contrato cuyo objeto es **REALIZAR LA MODERNIZACIÓN TECNOLOGICA DE LOS ASCENSORES DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD.**

Cordial saludo.

Con relación a la solicitud de aclaración solicitada por la interventoría referente a la justificación y soportes del desembolso ya realizado al contratista del 70% por medio de la fiducia (BANCOLOMBIA), aclaramos lo siguiente:

RF ELEVADORES Y ARQUITECTURA S.A.S contratista en la ejecución del presente contrato cuenta con la exclusividad (ver anexos) como distribuidor único en Colombia del fabricante, en este caso de MIKAE FUJI ELEVATOR, para la distribución de equipos nuevos y todos los componentes tanto mecánicos como electrónicos para sistemas de transporte vertical. Por tal razón para el desembolso del 70% se anexaron los respectivos contratos comerciales entre RF ELEVADORES Y ARQUITECTURA S.A.S y MIKAE FUJI ELEVATOR, cuya referencia son MK-20251246H por valor de 115.012 USD y contrato MK-20251245H por valor de 138.410,62 USD, para un total de los 9 equipos de 253.422,62 USD.

La interventoría nos solicita lo siguiente:

En consecuencia, se solicita remitir, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles, la siguiente información relacionada con la inversión del anticipo ya desembolsado:

RF ELEVARQ

NIT. 901.454.921-5

- Informe detallado de ejecución del 70 % del anticipo, indicando los conceptos financiados, valores ejecutados y saldo pendiente, conforme al Plan de Inversión aprobado.

Con relación a este requerimiento la fiducia giro los recursos por valor de $ 656.364.587, oo a RF ELEVADORES Y ARQUITECTURA S.A.S, empresa que cuenta con la exclusividad y comercialización única en Colombia para la distribución de equipos nuevos y todos los componentes tanto mecánicos como electrónicos para sistemas de transporte vertical.

Ahora bien, si revisamos el plan de inversión del anticipo presentado se desglosa lo siguiente:

CONTRATISTA RF ELEVADORES Y ARQUITECTURA S.A.S – NIT. 901.454.921-5

INTERVENTOR DESIGN JD S.A.S- NIT. 901.786.044-5

COORDINADOR

B. DATOS ESPECÍFICOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de salarios y jornales	$ -	0.00%
2	Transporte,alquiler de maquinaria, tramites aduanero e importacion	$ 281.299.108.00	30.00%
3	Compra de materiales y accesorios (anticipo compra respuestos de modernizacion)	$ 656.364.587.00	70.00%
	TOTAL	$ 937.663.695.00	100%

NOTAS

a) El porcentaje de la presente inversion del anticipo corresponde al 50% del valor total contractual.

b) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogota Dc, a los veinticuatro (24) dias del mes de octubre de 2025

(Nombre) ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO
c.c. 79.803.698
Contratista

Interventor

Centro Empresarial San Juan Plaza - Of. 909
Calle 46 No. 16 - 24 Neiva - Huila
rfelevarq@gmail.com
www.elevarq.com
(+57) 320 455 6227
608 866 69 48

RF ELEVARG

NIT. 901.454.921-5

En el ítem 3 se establece la **Compra de materiales y accesorios (anticipo compra repuestos de modernización**, el cual ya se ejecutó en un 100% en la fabricación de todos los componentes para la modernización de los 9 equipos, como se manifestó en el último comité técnico desarrollado el día 20 de febrero de 2026 en las instalaciones de la secretaria de salud, donde la carga salió el día 19 de febrero de 2026 desde puerto de Shanghái.

Container #	Size/Type	Movement Type	Date	Latest Event	Place
PCIU9362377 Trace	40HC	FCL/FCL	15-Feb-2026 16:55:00	Truck Gate In to O/B Terminal	SHANGHAI
	Vessel	**Voyage**	**Event Date**	**Event Name**	**Event Location**
			11-Feb-2026 11:04:00	O/B Empty Container Released	SHANGHAI
			15-Feb-2026 16:55:00	Truck Gate In to O/B Terminal	SHANGHAI
	YM FOUNTAIN	V.97N078S.E	* 19-Feb-2026 11:30:00	Vessel Loading	SHANGHAI
	YM FOUNTAIN	V.97N015S.E	* 21-Mar-2026 07:00:00	Vessel Discharge	BUENAVENTURA
			Information Not Available	Truck Gate Out from I/B Terminal	BUENAVENTURA
			Information Not Available	I/B Empty Container Returned	BUENAVENTURA

También se anexaron soportes con registros fotográficos de la carga con destino a puerto.







Centro Empresarial San Juan Plaza - Of. 909
Calle 46 No. 16 - 24 Neiva - Huila
rfelevarg@gmail.com
www.elevarg.com
(+57) 320 455 6227
608 866 69 48

RF ELEVARQ

NIT. 901.454.921-5





Buen día.

Hemos conseguido el espacio de la línea YML.
Aquí encontrará la información de reserva:
SHANGHAI - BUENAVENTURA 40HQ
BL: SHLM60019900
Buque: YM FOUNTAIN V. 0183E
Fecha de salida estimada: 16 de febrero
Día libre: 21

Centro Empresarial San Juan Plaza - Of. 909
Calle 46 No. 16 - 24 Neiva - Huila
rfelevarq@gmail.com
www.elevarq.com
(+57) 320 455 6227
608 866 69 48

RF ELEVARQ

NIT. 901.454.921-5

De todas maneras, se aclara a la interventoría que los recursos girados al contratista corresponden al 70% del valor total de los equipos cuyo soporte son los contratos comerciales MK-20251245H y MK-20251246H.

- Soportes financieros y comerciales que acrediten la adquisición de los materiales y accesorios, tales como órdenes de compra, facturas, contratos, comprobantes de pago y/o giros efectuados desde la fiducia.

Con relación a este requerimiento se anexa nuevamente los contratos relacionados MK-20251245H y MK-20251246H entre RF ELEVADORES Y ARQUITECTURA S.A.S y MIKAE FUJI ELEVATOR, ya que nosotros tenemos la representación de la marca y/o exclusividad en Colombia para su distribución, por tal motivo la fiducia nos giro directamente a nosotros RF ELEVADORES Y ARQUITECTURA S.A.S el respectivo porcentaje descrito (70%) en el plan de inversión del anticipo, donde anexamos soporte y/o certificación de la fabricación en su totalidad de todos los componentes para dar cumplimiento al objeto contractual.

CONSIGNEE:
RF ELEVADORES Y ARQUITECTURA S.A.S
Calle 46 No. 16 - 14 oficina 906 Centro Empresarial San Juan Plaza, neiva (huila), Colombia
TEL: 57-038-8666948 NIT. 901.454.921-5

FROM: SHANGHAI, CHINA TO: BUENAVENTURA COLOMBIA

唛头 Marks	商品描述 Description of goods	数量 Quantity	件数 Packages	毛重 G.W.	净重 N.W.	体积 Measurement
N/M	电梯部件elevator parts	9台	52	13,807	13,287	38.83
TOTAL:			52	13,807	13,287	38.83

REGARDS

Elsa Liu

- Extractos y certificaciones de la fiducia o patrimonio autónomo, donde se evidencien los movimientos asociados al rubro de compra de materiales.

Se anexa el respectivo INFORME FINANCIERO NIVEL MOVIMIENTO, emitido por la FIDUCIARIA BANCOLOMBIA cuyo periodo es el siguiente:

Rango de fechas: 2026/01/01 - 2026/01/31

- Relación de los materiales y equipos adquiridos, indicando cantidades, estado actual y localización, y su correspondencia con las actividades programadas del contrato.

Con relación a este requerimiento se anexa el certificado de liberación emitido por el proveedor donde se relaciona todos los equipos del proyecto.

- Articulación entre la ejecución financiera del anticipo y el avance físico real del proyecto.

Con relación a la ejecución financiera del anticipo, la fiducia a girado el 70% de los recursos correspondientes al ítem 3 del plan de inversión presentado, donde manifestamos que la carga ya salió de origen al día 19 de febrero de 2026 y cuenta con BL No. SHLM60019900 (Anexo documento).

Ahora bien, el plan de inversión del anticipo presentado y aprobado por la interventoría especifica dos ítems,

- Anticipo compra de materiales 70%
- Transporte, alquiler de maquinaria, trámite aduanero e importación 30%

También se manifiesta que a pesar que ha habido gastos referentes a la ejecución del contrato que no están establecidos en el plan de inversión del anticipo que también para conocimiento de la interventoría se han desarrollado de la siguiente manera:

RF ELEVARQ

NIT. 901.454.921-5

- Materiales y transporte cerramiento campamento.
- Mano de obra cerramiento campamento
- Nominas del equipo de trabajo tanto administrativo como operativos.
- Pago de planillas de seguridad social
- Anticipo desmonte equipo 6
- Pago pólizas ejecución contrato
- Pagos encargos fiduciarios mes a mes

Cualquier inquietud al respecto estaremos atentos a aclarar.

Atentamente,

Arq. ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO
Rep. Legal **RF ELEVADORES Y ARQUITECTURA S.A.S**

Anexos,

- Contrato MK-20251245H
- Contrato MK-20251246H
- Documentos exclusividad de fabrica como distribuidores únicos de la marca MIKAE FUJI ELEVATOR
- Certificado de fabricación de los 9 equipos
- M/BL Shipping Instruction
- Extractos fiduciarios
- Comprobante pago de fiducia para compra de materiales

Centro Empresarial San Juan Plaza - Of. 909
Calle 46 No. 16 - 24 Neiva - Huila
rfelevarq@gmail.com
www.elevarq.com
(+57) 320 455 6227
608 866 69 48

Anexo 4- soportes de pagos del anticipo al fabricante

Bancolombia

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.
Rango de fechas: 2026/01/01 - 2026/01/31

INFORME FINANCIERO NIVEL MOVIMIENTO CON NIT

FECHA: 2026/02/07
HORA: 00:47

18175 P.A. ANT RF ELEVADORES Y ARQUI PAGINA: 1

Cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
1	ACTIVO				
11	EFECTIVO				
1115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINAN				
111505	BANCOS NACIONALES				
111505515	CUENTAS DE AHORRO				
111505515463	AHO 45700004317 PA ANT RF ELEV				
000890903938	BANCOLOMBIA SA	903,982,098.49	172,638.39	656,364,587.00	247,790,149.88
TOTAL	AHO 45700004317 PA ANT RF ELEV	903,982,098.49	172,638.39	656,364,587.00	247,790,149.88
TOTAL	CUENTAS DE AHORRO	903,982,098.49	172,638.39	656,364,587.00	247,790,149.88
TOTAL	BANCOS NACIONALES	903,982,098.49	172,638.39	656,364,587.00	247,790,149.88
TOTAL	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINAN	903,982,098.49	172,638.39	656,364,587.00	247,790,149.88
TOTAL	EFECTIVO	903,982,098.49	172,638.39	656,364,587.00	247,790,149.88
TOTAL	ACTIVO	903,982,098.49	172,638.39	656,364,587.00	247,790,149.88
2	PASIVO				
29	OTROS PASIVOS				
2990	DIVERSOS				
299040	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER				
299040001	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER				
299040001161	INTERESES CUENTA DE AHORROS				
000890903938	BANCOLOMBIA SA	0.00	172,638.39	172,638.39	0.00
000901351632	REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMA	74,296.49	0.00	172,638.39	246,934.88
TOTAL	INTERESES CUENTA DE AHORROS	74,296.49	172,638.39	345,276.78	246,934.88
TOTAL	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER	74,296.49	172,638.39	345,276.78	246,934.88
TOTAL	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER	74,296.49	172,638.39	345,276.78	246,934.88
TOTAL	DIVERSOS	74,296.49	172,638.39	345,276.78	246,934.88
TOTAL	OTROS PASIVOS	74,296.49	172,638.39	345,276.78	246,934.88
TOTAL	PASIVO	74,296.49	172,638.39	345,276.78	246,934.88
3	PATRIMONIO				
35	PATRIMONIO ESPECIALES				
3505	ACREEDORES FIDUCIARIOS				
350505	APORTES EN DINERO				
350505001	APORTES EN DINERO				
350505001001	APORTES EN DINERO				
000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA	903,907,802.00	0.00	0.00	903,907,802.00
TOTAL	APORTES EN DINERO	903,907,802.00	0.00	0.00	903,907,802.00
TOTAL	APORTES EN DINERO	903,907,802.00	0.00	0.00	903,907,802.00
TOTAL	APORTES EN DINERO	903,907,802.00	0.00	0.00	903,907,802.00
TOTAL	ACREEDORES FIDUCIARIOS	903,907,802.00	0.00	0.00	903,907,802.00
3510	PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES				
351010	PAGOS A TERCEROS				
351010001	PAGOS A TERCEROS				

NIT: 800.150.280-0

Bancolombia

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.
Rango de fechas: 2026/01/01 - 2026/01/31

INFORME FINANCIERO NIVEL MOVIMIENTO CON NIT

FECHA: 2026/02/07
HORA: 00:47

18175 P.A. ANT RF ELEVADORES Y ARQUI PAGINA: 2

Cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
351010001009	REEMBOLSOS				
000901454921	RF ELEVADORES Y ARQU	0.00	656,364,587.00	0.00	656,364,587.00
TOTAL	REEMBOLSOS	0.00	656,364,587.00	0.00	656,364,587.00
TOTAL	PAGOS A TERCEROS	0.00	656,364,587.00	0.00	656,364,587.00
TOTAL	PAGOS A TERCEROS	0.00	656,364,587.00	0.00	656,364,587.00
TOTAL	PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES	0.00	656,364,587.00	0.00	656,364,587.00
TOTAL	PATRIMONIO ESPECIALES	903,907,802.00	656,364,587.00	0.00	247,543,215.00
TOTAL	PATRIMONIO	903,907,802.00	656,364,587.00	0.00	247,543,215.00

NIT: 800.150.280-0

Anexo 5- Plan de manejo ambiental (Aceites retirados)

plan de manejo de aceites.

RF OPERATIVO <rfoperativo@gmail.com> mié, 4 mar, 4:05 p.m. (hace 13 días)

para destreza, Loaiza

Buena tarde, la presente es con el objeto de enviar el plan de manejo de aceites segun las correcciones solicitadas por la entidad.

Estaremos atentos a sus comentarios,

ATTE,

ANDRES LIBREROS T.
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

--

RF ELEVARQ

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ Agregar a Drive



PDF Plan de manejo d...

Anexo 6- ATS actividades de obra

Anexo 6- ATS actividades de obra



FORMATO ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Codigo: SST-F-04 | Fecha: 15/07/24 | Version: 03

FECHA DE ELABORACIÓN: 17-02-2026 | LUGAR: Bogota Edi. Hemocentro.
PROYECTO Y/O OBRA: Secretaria de Salud | TRABAJADORES: 3.
TAREA A REALIZAR: Suspención y desmonte de motor de Ascensor #6
VALIDO DESDE | FECHA: 17-02-2026 | VALIDO HASTA: FECHA: 21-02-2026.

RIESGOS PERIFERICOS Y GENERALES

FISICO	Radiacion Solar	Ruido	ELECTRICO	Alta Tension	QUIMICO	Aerosol	ERGONOMICO	Sobre Esfuerzo (carga)	✓		
	Radiacion Ionizante	Vibraciones		Electricidad Estatica		Polvos		Posturas Incomodas			
	Tormentas Electricas	Iluminacion Deficiente		Baja Tension		Vapores		Diseño Inadecuado	✓		
	Calor	FRIO + HUMEDAD		Otro_____		Otro_____	AMBIENTAL	Contaminacion al Agua			
LOCATIVO	Caida del Mismo Nivel	Caida de distinto Nivel ✓	MECANICO	Golpes, Machucones, Trauma	✓ Aplastamientos	Bacterias, Virus, hongos	BIOLOGICO	Contaminacion de Suelo			
	Caida de Objetos	Cambio de temperatura		Mecanismos en Movimiento	Proyeccion de Particulas	Picadura de insectos		Contaminacion de Aire			
	Desprendimiento derrumbe	Hundimientos		Choques (con/contra)	Espacios Reducidos	Oidio (lesiones)	OTRO				
	Atropellamiento	Otro_____		Cortes por uso de herramienta	✓ Caida de Objetos	Mordedura (Caninos)	Cual?				

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	INDIQUE CADA UNA DE LAS HERRAMIENTAS A UTILIZAR
MANUALES	martillo, llaves fijas, Alicates.
ELECTRICAS	Pulidora, Taladro, Pistola de impacto.
NEUMATICAS	NA.
HIDRAULICAS	NA.
MECANICAS	Arco con rodachines o plataforma.
OTRAS	

LISTA DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y APOYO

Elementos Basicos de Proteccion Personal					
	Casco	✓ Gafas de	✓ Proteccion Auditiva	✓ Mascarilla Para Polvo	✓
	Botas de Seguridad	✓ Ropa de Dotacion	✓ Guantes	✓ Otro	

No	PASO DETALLADO DE LA TAREA	PELIGROS Y RIESGOS	CONSECUENCIAS	CONTROLES	RESPONSABLE
1	Suspencion de Cabina y Contrapeso.	Mecanico Locativo.	Golpes. Cortes. morado.	EPP. Pausa Activa.	SST.
2	Corte y Retiro de Guayas.	mecanico Locativo ergonomico	Facetación Golpes. ESPASMOS.	EPP. P.A.	SST.
3	Retiro de control.	Ergonomico	lumbalgia ESPASMOS	EPP. Pausa Activa.	SST.
4	des monte y traslado de motor.	Ergonomico. Locativo	lumbalgia Golpes Fractura.	EPP. P.A.	SST.
5	Desensamble de motor de Ascensor.	Ergonomico Mecanico.	ESPASMOS Cortes.	EPP. Pausa Activa	SST.
6					



FORMATO ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EQUIPO QUE ELABORA EL ATS

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	FIRMA
Luis Alberto Ruiz	1085291383	Ing. SST.	

APROBACION REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONTRATANTE

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	FIRMA
Edison Martin Martinez	1014214026	Ingeniero SST	

PERMISO CONCEDIDO A LOS TRABAJADORES

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	FIRMA	OBSERVACION

FORMATO ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Codigo: SST-f-04
Fecha: 25/07/24
Version: 02

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 Mar 2026 | LUGAR: Edifi. Hemocentro Equipo #6.

PROYECTO Y/O OBRA: Secretaria Salud | TRABAJADORES: 2

TAREA A REALIZAR: desmonte Operador de Puerto

VALIDO DESDE | FECHA: 02-MAR-2026 | VALIDO HASTA: FECHA: 07-Mar? 2026

RIESGOS PERIFERICOS Y GENERALES

FISICO	Radiacion Solar	-	Ruido	-	ELECTRICO	Alta Tension	-	QUIMICO	Aerosol	-	ERGONOMICO	Sobre Esfuerzo (Cargas)	-
	Radiacion Ionizante	-	Vibraciones	-		Electricidad Estatica	-		Polvos	-		Posturas Incomodas	✓
	Tormentas Electricas	-	Atrapamiento Deflagante	-		Baja Tension	-		Vapores	-		Diseño Inadecuado	✓
	Calor	-	FRIO + HUMEDAD	-		Otro	-		Otro	-		Contaminacion al Agua	-
LOCATIVO	Caida de Mismo Nivel	✓	Caida de distinto Nivel	-	MECANICO	Golpes, Machucones, Trauma	✓	Atrapamientos	BIOLOGICO	Bacterias, Virus, Hongos	AMBIENTAL	Contaminacion de Suelo	-
	Caida de Objetos	-	Cambio de temperatura	-		Mecanismos en Movimiento	-	Proyeccion de Particulas		Picadura de Insectos		Contaminacion de Aire	-
	Desprendimiento derrumbe	-	Humedades	-		Choques (con/contra)	-	Especies Peligrosas		Oidio (enfermos)		OTRO	-
	Atropellamiento	-	Otro	-		Cortes por uso de herramienta	✓	Caida de Objetos		Mordedura (Caninos)		Cual?	

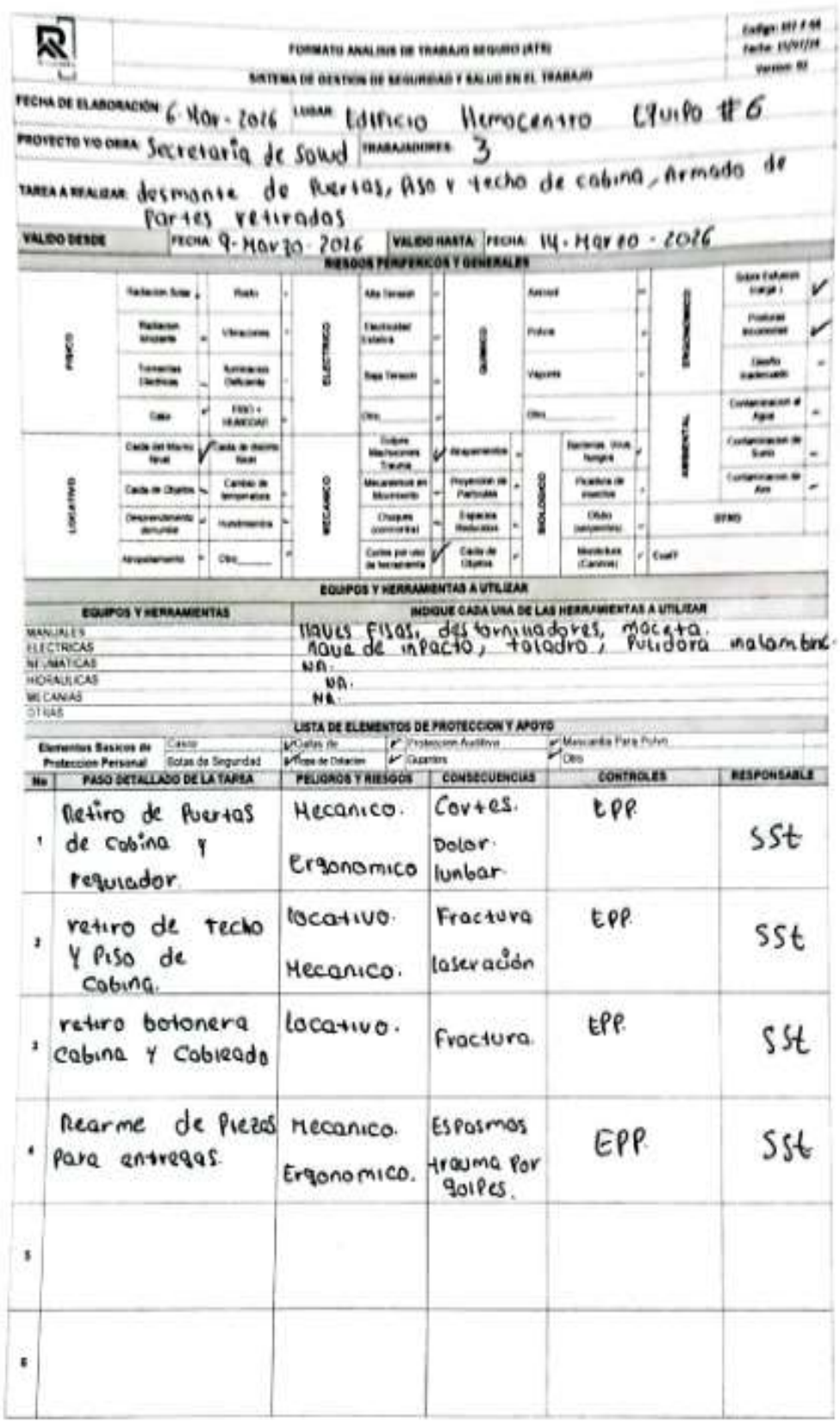
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	INDIQUE CADA UNA DE LAS HERRAMIENTAS A UTILIZAR
MANUALES	Nivel, Flex, martillo, destornilladores.
ELECTRICAS	Taladro, Soldadora manual
NEUMATICAS	
HIDRAULICAS	
MECANAS	
OTRAS	

Elementos Basicos de Proteccion Personal		LISTA DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y APOYO			
	Casco	Gafas de	Proteccion Auditiva	Mascarilla Para Polvo	
	Botas de Seguridad	Ropa de Dotacion	Guantes	Otro	

No	PASO DETALLADO DE LA TAREA	PELIGROS Y RIESGOS	CONSECUENCIAS	CONTROLES	RESPONSABLE
1	desmonte operador. Puerta de Cabina	Ergonomico Mecanico. locativo.	dolor muscular cortes.	EPP.	SST.
2	Traslado de Partes a bodega	Ergonomico	ESPasmos.	EPP.	SST.
3	desmonte Compo. nentes electrico encima de Cabina.	Mecanico Ergonomico.	Cortes. lumbalgia.	EPP.	SST.
4					
5					
6					





FORMATO ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA DE ELABORACIÓN: 6-Mar-2016 LUGAR: Edificio Hemocentro Equipo #6

PROYECTO Y/O OBRA: Secretaria de Salud TRABAJADORES: 3

TAREA A REALIZAR: desmonte de Puertas, Piso y techo de cabina, Armado de Partes retiradas

VALIDO DESDE FECHA: 9-Marzo-2016 VALIDO HASTA FECHA: 14-Marzo-2016

RIESGOS PERIFERICOS Y GENERALES

FISICO	Radiacion Solar		Ruido		ELECTRICO	Alta Tension		QUIMICO	Acidos		ERGONOMICO	Sobre Esfuerzo (carga)	✓
	Radiacion Ionizante		Vibraciones			Electricidad Estatica			Polvos			Posturas incorrectas	✓
	Temperatura Electricas		Iluminacion Deficiente			Baja Tension			Vapores			Diseño inadecuado	
	Otros	✓	FRIO + HUMEDAD			Otros			Otros		AMBIENTAL	Contaminacion de Agua	
LOCATIVO	Caida del Mismo Nivel		Caida de distinto Nivel	✓	MECANICO	Golpes Machacones Fuertes	✓	BIOLOGICO	Bacterias Virus Hongos	✓		Contaminacion de Suelo	
	Caida de Objetos		Cambio de temperatura			Mecanismos en Movimiento			Picadura de insectos			Contaminacion de Aire	✓
	Desprendimiento derrumbe	✓	Hundimiento			Choques contundentes			Otros (especifique)		OTRO		
	Atrapamiento		Otro			Cortes por uso de herramienta	✓		Mordeduras (Caninos)	✓	Cual?		

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	INDIQUE CADA UNA DE LAS HERRAMIENTAS A UTILIZAR
MANUALES	llaves Fijas, destornilladores, maceta,
ELECTRICAS	Rotomartillo, taladro, Pulidora inalambrica
NEUMATICAS	NA.
HIDRAULICAS	NA.
MECANICAS	NA.
OTRAS	

LISTA DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y APOYO

Elementos Basicos de Proteccion Personal	Casco	Gafas de	✓ Proteccion Auditiva	✓ Mascarilla Para Polvo	
	Botas de Seguridad	Tipo de Dotacion	✓ Guantes	✓ Otro	

No	PASO DETALLADO DE LA TAREA	PELIGROS Y RIESGOS	CONSECUENCIAS	CONTROLES	RESPONSABLE
1	Retiro de Puertas de Cabina y Regulador	Mecanico. Ergonomico	Cortes. Dolor lumbar	EPP	SST
2	retiro de Techo y Piso de Cabina.	locativo. Mecanico.	Fractura laseración	EPP	SST
3	retiro botonera cabina y Cableado	locativo.	Fractura.	EPP	SST
4	Rearme de Piezas para entregas.	Mecanico. Ergonomico.	Espasmos trauma por golpes.	EPP	SST
5					
6					

7				
8				
9				
10				

	FORMATO ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	Codigo: SST-F-04
		Fecha: 15/07/24
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Version: 02

EQUIPO QUE ELABORA EL ATS

	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	FIRMA
1				
2	Luis Alberto Gio S	2980981343	Residente SST	
3				

APROBACION REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONTRATANTE

	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	LAURA MARCELA MARINO	1057591402G	INTERVENTOR SST	LAURA MARINO

Nota: Se considera que el trabajo mencionado se puede ejecutar de manera segura

PERMISO CONCEDIDO A LOS TRABAJADORES

	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	FIRMA	OBSERVACION
1	Luis O Caballero	1948183O	Tecnico		
2	Andres Felipe Heleneda	1006840553	Tecnico		
3	Andres Ibarra	99341077	Ing. residente		6/1/24
4	Victor Guillermo Rdiaz	17686374	Tecnico		
5					
6					
7					
8					

Certificamos con nuestras firmas que hemos participado en la elaboración del ATS y comprendemos la información consignada en el análisis de riesgos, así como a implementar las medidas de control citadas en el documento y poner en conocimiento cualquier condición que resulte peligrosa para la actividad que no haya sido contemplada en el momento de realización del presente análisis

Bogotá, 24 de febrero de 2026.

Señores
SECRETARÍA DE SALUD
NIT 800.246.953-2
Atn: JORGE LOAIZA
Dirección: Carrera 32 No. 12-81 – Bogotá
Correo electrónico: Jeloaiza@saludcapital.gov.co

Referencia: Contrato **No. 8296439 – Modernización tecnológica de los ascensores del Centro Distrital de Salud – Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.**

En mi calidad de interventor del Contrato **No. 8296439**, celebrado entre el **Fondo Financiero Distrital de Salud** y **RF Elevadores y Arquitectura S.A.S.**, y conforme a las responsabilidades asignadas en las cláusulas contractuales y el contrato de interventoría **No. CO1.PCCNTR.8318983**, me permito presentar y aprobar que el contratista:

1. Presentó el informe de actividades y tareas realizado durante el período correspondiente del 14 de enero de 2026 al 13 de febrero del 2026.

Agradezco su colaboración para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada planeación del proyecto.

Cordialmente,

PATRICIA ELENA ORTIZ OSPINO
Interventor Contrato de Obra No. 8296439
Contrato de Interventoría FFDS-CMA-006-2025
DESTREZA INGENIERÍA ESTATAL JD S.A.S
desingjdsas@gmail.com - 3012742903
C.c.: Supervisión del Contrato– FFDS

ANDRES PRIETO CRISTANCHO
DIRECTOR DE
INTERVENTORIA

ANEXOS

Calle 4 Cr 4 – 51 Apto 02 – La Coquerita – Coveñas, Sucre
desingjdsas@gmail.com
(+57) 3012742903

CORREOS ENVIADOS

destreza direccion <destrezadireccion@gmail.com> mar, 17 feb, 10:18

para RF, Loaiza, robinsonarquitecto

Buenos días, Ing. Andrés.

De acuerdo con el documento enviado y una vez realizadas las modificaciones solicitadas por la Supervisión del Contrato, esta interventoría solicita a la Supervisión su autorización para aceptar el cronograma presentado.
Quedamos atentos a sus comentarios.
Cordialmente,

Interventoría Contrato de Modernización de Ascensores

destreza direccion <destrezadireccion@gmail.com> mié, 18 feb, 14:05

para Loaiza, RF

Buenas tardes, ingeniero.

Revisado los documentos por el profesional a cargo se autorizan las actividades relacionadas en el ATS.
Quedamos atentos a cualquier novedad.
Cordialmente,

Interventoría

destreza direccion <destrezadireccion@gmail.com> jue, 26 feb, 11:18

para Loaiza, RF

Buenos días

De acuerdo con el documento relacionado, correspondiente al Procedimiento de Gestión de Residuos – Aceite Usado, se confirma el recibido del instructivo y del paso a paso establecido para su adecuada recolección y destinación final.

No obstante, se informa que se encuentra pendiente la asignación y confirmación de la empresa competente encargada de ejecutar y certificar la actividad, razón por la cual se realizará el seguimiento correspondiente. Dicho seguimiento deberá ser articulado y debidamente relacionado con el grupo PIGA, conforme a los lineamientos institucionales.

Quedamos atentos a la remisión de la información complementaria solicitada.

Cordialmente

LAURA MARIÑO GARCIA

Fichas tecnicas de los equipos. Recibidos ×

RF OPERATIVO jue, 26 feb, 11:48
Buen dia, la presente es con el objeto de enviar las fichas técnicas de los equipos, en referencia al serial de cada elemento este viene con las remisiones en l

destreza direccion <destrezadireccion@gmail.com> lun, 2 mar, 16:12
para RF, Loaiza

Buenas tardes, Ing. Andrés.

Luego de revisar la información remitida correspondiente a las fichas técnicas de los equipos ofertados, se evidencia la necesidad de contar con mayor nivel de detalle en cuanto a las referencias exactas de los componentes que serán suministrados e instalados en el proyecto.

La documentación enviada no permite identificar con claridad las referencias específicas (modelo, serie, versión, capacidad nominal, especificaciones eléctricas y mecánicas, entre otros parámetros técnicos) de los equipos que actualmente se encuentran en proceso de fabricación o despacho. Esta precisión es indispensable para que la interventoría pueda validar la conformidad técnica frente a lo aprobado en oferta, a los requerimientos contractuales y a la normativa aplicable.

En este sentido, solicitamos de manera formal el envío de las fichas técnicas definitivas y específicas de cada uno de los equipos y subsistemas a suministrar, indicando claramente la referencia exacta que será instalada en obra. Esta información debe corresponder inequívocamente a los equipos que vienen en tránsito desde fábrica, con el fin de evitar inconsistencias técnicas, reprocesos o posibles no conformidades en etapa de recepción e instalación.

Agradecemos su pronta gestión y quedamos atentos a la información solicitada.

Cordialmente,

Eng. Wladimir Páez Guerra

destreza direccion <destrezadireccion@gmail.com> mié, 11 mar, 8:07
para Loaiza, Seguridad, RF, Gomez

Buenos días

Se aprueba la realización de la actividades plasmadas en el Ats hasta el 14 de marzo de 2026, y que las mismas sean realizadas de lunes a viernes.

Por otra parte la solicitud de aprobación del nuevo ATS se debe realizar 48 horas antes. Esto con el fin de revisar el paso a paso de la actividad a efectuar.

Feliz día.

Cordialmente

Laura Mariño
Interventor HSE

FFDS-CMA-6-2025-026

Bogotá, 18 de febrero de 2026

Señores
RF ELEVADORES Y ARQUITECTURA S.A.S.
NIT 901.454.921-5
Atn: ROBINSON LEONARDO FONSECA

Referencia: Contrato de Interventoría **No. CO1.PCCNTR.8318983– "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR LA MODERNIZACIÓN TECNOLOGICA DE LOS ASCENSORES DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD" – Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.**

Asunto: Observaciones a la información presentada sobre el envío de equipos desde China

En atención a la información remitida relacionada con el envío de los equipos desde China, la interventoría deja constancia de que lo allegado corresponde a una reserva de espacio en línea naviera, en la cual se indica una fecha estimada de salida del buque.

Si bien dicha información permite evidenciar avances en la gestión logística adelantada por el contratista, no constituye soporte suficiente que permita acreditar el envío efectivo de los equipos, en razón a que no se aporta confirmación de salida real ni documento definitivo de transporte.

En consecuencia, la información recibida se considera de carácter preliminar, motivo por el cual se mantiene la observación relacionada con la entrega oportuna de los equipos, hasta tanto se remitan los documentos que confirmen el despacho efectivo.

La interventoría permanecerá atenta a la recepción de la información completa, reiterando la solicitud al contratista para que remita los soportes que acrediten el envío efectivo de los equipos, con el fin de realizar la verificación correspondiente.

Cordialmente,

PATRICIA ELENA ORTIZ OSPINO
Contrato de Interventoría FFDS-CMA-006-2025

ANDRES PRIETO CRISTANCHO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FFDS-CMA-6-2025-027

Bogotá, 25 de febrero de 2026

Señores
RF ELEVADORES Y ARQUITECTURA S.A.S.
NIT 901.454.921-5
Atn: ROBINSON LEONARDO FONSECA

Referencia: Contrato de Interventoría **No. CO1.PCCNTR.8318983– "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR LA MODERNIZACIÓN TECNOLOGICA DE LOS ASCENSORES DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD" – Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.**

Asunto: Solicitud de soportes de inversión del anticipo autorizado y verificación previa a nuevos giros

En desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con el Fondo Financiero Distrital de Salud, y en ejercicio de las funciones de seguimiento técnico, administrativo y financiero a cargo de la interventoría, nos permitimos manifestar lo siguiente:

De conformidad con la Cláusula Cuarta – Forma de Pago del contrato y con el Plan de Inversión del Anticipo aprobado, se autorizó y desembolsó al contratista un porcentaje equivalente al setenta por ciento (70 %) del valor del anticipo, destinado específicamente a la compra de materiales y accesorios para la modernización de los ascensores, según lo allí establecido.

Así mismo, el contrato establece que los recursos entregados a título de anticipo:

- No constituyen un pago.
- Mantienen la condición de fondos públicos hasta su amortización.
- Deben destinarse exclusivamente a la ejecución del objeto contractual.
- Su uso debe ser presentado por el contratista y aprobado por la interventoría, previo a la autorización de nuevos giros.

Teniendo en cuenta que el contratista ha elevado solicitud de nuevos recursos asociados al rubro de transporte, contemplado en el Plan de Inversión del Anticipo, esta interventoría considera necesario verificar previamente la correcta inversión del porcentaje ya autorizado y girado (70 %), como condición técnica y contractual para evaluar la procedencia de cualquier nuevo desembolso.

En consecuencia, se solicita remitir, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles, la siguiente información relacionada con la inversión del anticipo ya desembolsado:

- Informe detallado de ejecución del 70 % del anticipo, indicando los conceptos financiados, valores ejecutados y saldo pendiente, conforme al Plan de Inversión aprobado.
- Soportes financieros y comerciales que acrediten la adquisición de los materiales y accesorios, tales como órdenes de compra, facturas, contratos, comprobantes de pago y/o giros efectuados desde la fiducia.
- Extractos y certificaciones de la fiducia o patrimonio autónomo, donde se evidencien los movimientos asociados al rubro de compra de materiales.
- Relación de los materiales y equipos adquiridos, indicando cantidades, estado actual y localización, y su correspondencia con las actividades programadas del contrato.
- Articulación entre la ejecución financiera del anticipo y el avance físico real del proyecto.

Se precisa que la solicitud de recursos para el rubro de transporte, si bien se encuentra contemplada en el Plan de Inversión del Anticipo, no constituye un desembolso automático y su autorización estará sujeta a la verificación satisfactoria de la inversión del anticipo ya girado.

La presente solicitud tiene como finalidad garantizar la adecuada administración de los recursos públicos, la trazabilidad del anticipo y el cumplimiento de las condiciones contractuales, en especial considerando las reprogramaciones de actividades que se han presentado durante la ejecución.

Se deja expresa constancia de que una vez recibida, revisada y validada satisfactoriamente la información solicitada, esta interventoría procederá a emitir el concepto correspondiente y a adelantar el trámite para pago de los recursos solicitados, de conformidad con lo establecido contractualmente.

Hasta tanto no se cuente con dicha verificación, no será posible continuar con el trámite de nuevos desembolsos, en atención al deber de control, trazabilidad y adecuada administración de los recursos públicos.

Cordialmente,

Patricia Elena Ortiz Ospino

PATRICIA ELENA ORTIZ OSPINO
Contrato de Interventoría FFDS-CMA-006-2025

ANDRES PRIETO CRISTANCHO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Bogotá, 2 de marzo de 2026.

Señores
RF ELEVADORES Y ARQUITECTURA S.A.S.
NIT 901.454.921-5
Atn: ROBINSON LEONARDO FONSECA
Dirección: Calle 46 No. 16-24 Of. 909 – Neiva (Huila)
Correo electrónico: rfelevarq@gmail.com

Referencia: Contrato **No. CO1.PCCNTR.8318983– "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR LA MODERNIZACIÓN TECNOLOGICA DE LOS ASCENSORES DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD" – Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.**

Asunto: Plan logístico de cargue y descargue de los equipos, materiales y elementos de los ascensores en la Secretaría Distrital de Salud.

Por medio de la presente y en atención a los compromisos adquiridos en la Reunión de Seguimiento del día 20 de febrero de 2026, nos dirigimos a usted de manera formal para realizar las siguientes solicitudes:

- Modificar el plan logístico propuesto que ha sido revisado por nuestro SST, dado que no se encentran incluidos los siguientes aspectos:
 1. Presentar una lista de chequeo preoperacional del montacarga y todos los documentos necesarios para hacer el aval del equipo y el operador en su debido momento.
 2. Falta mencionar la verificación del certificado de inspección técnico-mecánica vigente del montacargas y la hoja de vida del equipo (mantenimientos preventivos), exigidos por la normativa de equipos de izaje y transporte.
 3. No se establece el procedimiento para delimitar y aislar el área de maniobra respecto a peatones y trabajadores de otras actividades durante el descargue.

4. Adicionar procedimiento de contingencia ante falla mecánica: palanca de freno de emergencia, protocolo de evacuación de carga, persona de contacto, número de emergencia del proveedor. Designación y funciones del vigía de maniobra (persona dedicada exclusivamente a guiar y vigilar la operación).
5. No se menciona la señalización del área de almacenamiento (letreros de carga máxima, prohibición de apilado manual sin EPP, acceso restringido).
6. Permiso de trabajo escrito para actividades de alto riesgo (manejo de cargas con montacargas en sótano).
7. Identificación de peligros y valoración de riesgos (metodología GTC 45) específica para esta actividad: debe identificar riesgos mecánicos, locativos, físicos (ruido, iluminación), ergonómicos y de tránsito.
8. Número de trabajadores involucrados, turnos y horarios de la actividad.
9. Restricción de horarios: la actividad debe ejecutarse en horarios que no interfieran con el flujo normal de trabajadores y usuarios de la SDS (entidad pública).
10. Incluir un plan de emergencias y contingencias.

Sin otro particular, y esperando contar con su oportuna respuesta para continuar con la adecuada ejecución del proyecto.

Cordialmente,

Patricia Elena Ortiz Ospino

PATRICIA ELENA ORTIZ OSPINO
Interventor Contrato de Obra No. 8296439
Contrato de Interventoría FFDS-CMA-006-2025
DESTREZA INGENIERÍA ESTATAL JD S.A.S
desingjdsas@gmail.com - 3012742903
C.c.: Supervisión del Contrato– FFDS

FFDS-CMA-6-2025-029

Bogotá, 04 de marzo de 2026

Señores
RF ELEVADORES Y ARQUITECTURA S.A.S.
NIT 901.454.921-5
Atn: ROBINSON LEONARDO FONSECA

CC.
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
SUPERVISIÓN
Atn: Elma Yolanda, Gómez Villamarin

CC.
SEGUROS DEL ESTADO
CONTRATO **CO1.PCCNTR.8296439**
POLIZA 61-44-101061135
Email: correspondenciacrp@segurosdelestado.com juridico@segurosdelestado.com

Referencia: Contrato de Interventoría **No. CO1.PCCNTR.8318983– "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR LA MODERNIZACIÓN TECNOLOGICA DE LOS ASCENSORES DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD" – Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.**

Asunto: Observaciones a la inversión y justificación del anticipo y Alerta temprano de incumplimiento.

En ejercicio de las funciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable asignadas a esta Interventoría, y una vez analizado el documento denominado "Respuesta justificación 70 % anticipo fabricación equipos", remitido por el contratista, esta Interventoría se permite formular las siguientes observaciones formales, en desarrollo de su función de control y con carácter preventivo, conforme a lo estipulado contractualmente:

Destinación del anticipo diferente al Plan de Inversión aprobado

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 4 – Forma de Pago (Anticipo) y en el apartado Manejo del Anticipo, el contrato es claro en señalar que los recursos entregados a título de anticipo:

- No constituyen un pago.
- Mantienen la naturaleza de recursos públicos hasta su amortización.
- Deben destinarse exclusivamente a los conceptos previstos en el Plan de Inversión del Anticipo aprobado por la interventoría y la Entidad.

Así mismo, el contrato establece expresamente que:

"El anticipo únicamente deberá destinarse para el pago de los insumos o servicios necesarios para la ejecución de la modernización de los ascensores objeto del presente contrato".

No obstante, en el documento remitido por el contratista se manifiesta de forma expresa que parte de los recursos del anticipo fueron destinados a conceptos tales como:

- Nómina administrativa y operativa
- Pago de planillas de seguridad social
- Cerramientos y campamento
- Pólizas del contrato
- Desmonte de equipos
- Pagos de encargos fiduciarios

Los anteriores conceptos no se encuentran contemplados en el Plan de Inversión del Anticipo aprobado, el cual únicamente consideró los ítems relacionados con la compra de materiales/equipos y los costos de transporte e importación.

En consecuencia, esta interventoría advierte una desviación en la destinación del anticipo, en contravención de lo dispuesto contractualmente respecto al uso exclusivo de dichos recursos.

Insuficiente acreditación de la correcta inversión del anticipo

El contrato establece que el uso de los recursos entregados a título de anticipo debe ser presentado, soportado y aprobado por la interventoría y la Entidad, mediante documentos idóneos que permitan verificar la correcta inversión de los recursos públicos.

Si bien el contratista aporta contratos comerciales, certificados de fabricación, registros fotográficos y documentos de transporte, no se allegan de manera suficiente y detallada los soportes financieros que permitan identificar con claridad:

- El valor exacto del anticipo efectivamente ejecutado.
- La trazabilidad contable individualizada de los recursos.
- La correspondencia precisa entre los giros realizados desde la fiducia y los conceptos autorizados en el Plan de Inversión.

En este sentido, se recuerda que los contratos comerciales y certificaciones de fabricación no sustituyen la obligación contractual de soportar financieramente la ejecución del anticipo conforme a los principios de transparencia, control y trazabilidad del gasto público.

Falta de articulación verificable entre ejecución financiera y avance físico

El contrato exige que exista coherencia entre la ejecución financiera del anticipo y el avance físico real del proyecto, el cual debe ser verificable por la interventoría.

Aunque el contratista manifiesta que los equipos se encuentran fabricados y en tránsito, a la fecha:

- No se ha realizado recepción física de los equipos.
- No se cuenta con ingreso a almacén ni certificación de recibo por parte de la Entidad.
- No se evidencia avance físico instalado asociado al porcentaje del anticipo ejecutado.

Por lo anterior, no resulta posible para esta interventoría validar plenamente la articulación entre la ejecución del anticipo y el avance físico contractual exigido.

Naturaleza jurídica del anticipo

Se recuerda al contratista que, conforme al contrato, el anticipo no puede asimilarse a un pago anticipado del valor de los equipos, ni entenderse como cumplimiento de hitos contractuales, hasta tanto no se realice su amortización conforme a los entregables aprobados por la interventoría.

Cualquier interpretación diferente desconoce la naturaleza jurídica del anticipo establecida contractualmente.

Observación sobre el control de la fiducia

El contrato establece que todo giro o movimiento de la fiducia debe contar con autorización previa de la interventoría. En caso de que se hayan realizado pagos por conceptos no contemplados en el Plan de Inversión sin dicha autorización expresa, ello constituiría un **incumplimiento** adicional a las reglas de manejo del patrimonio autónomo.

Comunicación preventiva a la aseguradora – Alerta temprana

Sin que lo anterior constituya declaratoria de incumplimiento ni activación de la garantía, y en atención a las funciones de control y vigilancia contractual, esta Interventoría considera necesario poner en conocimiento de la aseguradora las observaciones formuladas en el presente oficio, relacionadas con el manejo, destinación y justificación del anticipo.

Lo anterior, con el propósito de:

- Dejar constancia de una alerta temprana y preventiva frente a eventuales riesgos asociados al manejo de los recursos del anticipo.
- Permitir a la aseguradora realizar el seguimiento correspondiente a la vigencia y alcance de la póliza.
- Preservar los intereses de la Entidad y la correcta ejecución del contrato.

Se precisa expresamente que, a la fecha, no existe declaratoria de incumplimiento, ni se ha solicitado la efectividad de la póliza, sin perjuicio de las acciones que puedan adoptarse en caso de que las observaciones aquí formuladas no sean aclaradas o subsanadas en los términos contractuales.

Requerimiento de la interventoría

En virtud de lo anterior, esta interventoría solicita al contratista:

Presentar un informe detallado, ajustado al Plan de Inversión aprobado, en el que se discrimine claramente:

- Valores ejecutados.
- Valores ejecutados por fuera del Plan de Inversión.
- Saldo pendiente del anticipo.
- Allegar los soportes financieros idóneos que permitan verificar la correcta inversión de los recursos públicos.
- Abstenerse de efectuar nuevos movimientos del anticipo por conceptos no aprobados, hasta tanto se aclare y subsane lo observado.

Lo anterior se emite para los fines contractuales pertinentes y para efectos del control técnico, financiero y administrativo a cargo de esta interventoría.

Cordialmente,

PATRICIA ELENA ORTIZ OSPINO
Contrato de Interventoría FFDS-CMA-006-2025

ANDRES PRIETO CRISTANCHO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

DESING JD S.A.S
DESTREZA INGENIERÍA ESTATAL JD
NIT 901.786.044-5

FFDS-CMA-6-2025-031

Bogotá, 11 de marzo de 2026

Señores
RF ELEVADORES Y ARQUITECTURA S.A.S.
NIT 901.454.921-5
Atn: ROBINSON LEONARDO FONSECA

Asunto: Requerimiento de información para trazabilidad y seguimiento al proceso de transporte de los equipos

En ejercicio de las funciones de seguimiento técnico, administrativo y contractual a cargo de esta Interventoría, nos permitimos manifestar nuestra preocupación frente a las respuestas emitidas por el contratista a las diferentes solicitudes realizadas mediante oficios y requerimientos formales remitidos hasta la fecha, las cuales en varios casos no han sido atendidas oportunamente o las respuestas suministradas no responden de manera suficiente a las necesidades de información requeridas, limitándose en algunos casos a información general o incompleta.

Adicionalmente, se deja constancia de que a la fecha el contratista no ha dado respuesta a la solicitud realizada por esta Interventoría respecto a la información remitida el día 04 de marzo de 2025, relacionada con el manejo y ejecución del anticipo. Dicho requerimiento fue efectuado con el fin de verificar la correcta destinación de los recursos conforme al plan de inversión aprobado, situación que genera preocupación en el marco de las labores de control y seguimiento financiero del contrato, al no contarse aún con los soportes o aclaraciones solicitadas.

De igual forma, tampoco se ha recibido la información correspondiente a las fichas técnicas de los equipos, documentación que resulta fundamental para la verificación técnica de los elementos que serán instalados en el proyecto. Sobre este punto, es importante precisar que dicha información debería encontrarse disponible por parte del contratista, considerando que, según lo manifestado, los equipos ya fueron adquiridos, por lo cual las especificaciones técnicas de fábrica deberían reposar dentro de la documentación del proceso de compra.

Si bien el contratista ha remitido documentación relacionada con el embarque de los equipos, la información suministrada no ha permitido realizar un seguimiento efectivo a la trazabilidad del transporte, ni identificar con claridad la ubicación actual del envío, la ruta de transporte, el estado del proceso logístico o un mecanismo de consulta que permita verificar el avance del traslado de los equipos, aspectos indispensables para el control técnico del contrato.

Esta situación ha impedido a la Interventoría registrar avances verificables de la actividad, así como realizar el análisis correspondiente de las curvas de avance ejecutado vs.

programado, herramienta fundamental para el seguimiento del cumplimiento del cronograma contractual.
Cabe señalar que, de acuerdo con el cronograma aprobado, para el mes de marzo esta actividad presenta un avance programado del 65 %; no obstante, la Interventoría no cuenta con soportes ni información suficiente que permita verificar el avance real de dicha actividad, lo cual genera una alerta frente al adecuado seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el control de la programación del proyecto.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista remitir de manera inmediata información clara, completa y verificable que permita realizar el seguimiento efectivo al proceso de transporte e importación de los equipos, incluyendo, entre otros:

- ✓ Sistema, enlace o mecanismo que permita realizar la trazabilidad o seguimiento del transporte.
- ✓ Respuesta al requerimiento previamente realizado por la Interventoría respecto al manejo y ejecución del anticipo.
- ✓ Remisión de las fichas técnicas completas de los equipos adquiridos.

La Interventoría reitera que la entrega oportuna, completa y verificable de la información solicitada es fundamental para el adecuado ejercicio de las labores de seguimiento y control del contrato, razón por la cual se requiere que las respuestas a los requerimientos realizados atiendan de manera concreta y suficiente las solicitudes formuladas, permitiendo así el registro y verificación de los avances correspondientes.

Cordialmente,

Patricia Elena Ortiz Ospino

PATRICIA ELENA ORTIZ OSPINO
Contrato de Interventoría FFDS-CMA-006-2025

ANDRES PRIETO CRISTANCHO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

DESING JD S.A.S
DESTREZA INGENIERÍA ESTATAL JD

ANALISIS DE AVANCE MENSUAL

Calle 4 Cr 4 – 51 Apto 02 – La Coquerita – Coveñas, Sucre
desingjdsas@gmail.com
(+57) 3012742903

ANALISIS DE AVANCE A LA FECHA DE CORTE

La Curva S fue elaborada con base en el cronograma del proyecto aprobado hasta el momento que tiene fecha del 17 de febrero de 2026, considerando como unidad de medición cada semana efectiva de trabajo. El cálculo del avance mensual se realizó contabilizando exclusivamente las semanas con actividad programada en cada mes, para el periodo comprendido entre 14 de febrero de 2026 y 13 de marzo de 2026. El avance acumulado corresponde a la sumatoria progresiva de los porcentajes mensuales hasta alcanzar el 100 % del proyecto.

Mes	Semanas reales	PROGRAMADO		EJECUTADO	
		% mensual	% acumulado	% mensual	% acumulado
MES 1	conteo real	5,41%	5,41%	5,41%	5,41%
MES 2	conteo real	4,50%	9,91%	2,20%	7,61%
MES 3	conteo real	5,41%	15,32%	4,40%	12,00%
MES 4	conteo real	4,50%	19,82%	6,66%	18,66%
MES 5	conteo real	8,11%	27,93%	4,76%	23,42%
MES 6	conteo real	9,01%	36,94%		
MES 7	conteo real	13,51%	50,45%		
MES 8	conteo real	10,81%	61,26%		
MES 9	conteo real	15,32%	76,58%		
MES 10	conteo real	11,71%	88,29%		
MES 11	conteo real	11,71%	100,00%		



Durante el mes 5, se presentó un retraso con respecto a lo proyectado en la gráfica, debido a que no se recibió información oportuna acerca del estado del transporte marítimo. Cabe señalar que estas situaciones fueron debidamente tratadas y analizadas en los comités correspondientes

REUNION DE SEGUIMIENTO

Calle 4 Cr 4 – 51 Apto 02 – La Coquerita – Coveñas, Sucre
desingjdsas@gmail.com
(+57) 3012742903

ACTA DE REUNIÓN

Tema: Seguimiento – Contrato 8296439 – 2025.

<table>
<tr><td>Objetivo</td><td colspan="4">Fecha: 20/02/2026</td></tr>
<tr><td rowspan="6">Seguimiento técnico y administrativo al contrato 8296439 – 2025.</td><td rowspan="2">Tipo de reunión</td><td colspan="3">Asistencia Técnica:
Asesoría (X) Capacitación ()
Orientación (X) Acompañamiento (X)</td></tr>
<tr><td colspan="3">Otro ()</td></tr>
<tr><td>Modalidad:</td><td>Presencial (X)</td><td>Virtual ()</td><td>Mixta ()</td></tr>
<tr><td colspan="4">Lugar: Dirección Administrativa – Secretaría Distrital de Salud</td></tr>
<tr><td colspan="4">Hora Inicio: 10:00 h Hora Fin: 12:00 h</td></tr>
<tr><td colspan="4">Notas por: Wladimir Páez Guerra</td></tr>
<tr><td colspan="5">Próxima Reunión: 27 de febrero de 2026, 10:00h
Quien cita: Supervisión del Contrato</td></tr>
</table>

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

En la oficina de la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Salud, se reunieron los siguientes asistentes con el fin de hacer seguimiento al contrato 8296439.

Por parte del contratista de modernización RF Elevadores SAS:

- Robinson Leonardo Fonseca, representante legal
- Cristian Rativa
- Andrés Libreros, Residente de obra

Por parte de la interventoría Destreza Ingeniería Estatal JD SAS:

- Andrés Prieto Cristancho, director de interventoría
- Wladimir Páez Guerra, Residente de interventoría
- Laura Mariño, Profesional Seguridad industrial

Por parte de la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud:

- Elma Yolanda Gómez Villamarín, supervisora del contrato
- Jorge Edy Loaiza Cala, apoyo a la supervisión del contrato

Durante la reunión se trataron y socializaron los siguientes temas:

En primera instancia, se realizó una revisión general del estado actual del contrato y de las actividades que se vienen adelantando, con el fin de verificar el avance de las obligaciones contractuales y las acciones previstas en el marco del proyecto de modernización de los ascensores.

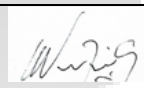
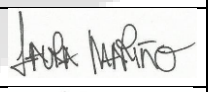
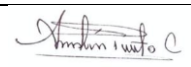
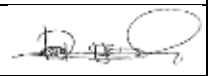
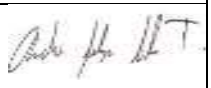
- ***Guía de embarque:*** *Durante la reunión el contratista RF ELEVARQ S.A.S., manifestó su compromiso de remitir en los próximos días la guía de embarque de los equipos, con el fin de que la Interventoría y la Supervisión del contrato de interventoría puedan realizar el seguimiento correspondiente al proceso de transporte e importación de los equipos.*
- ***Ascensor 6:*** *El contratista informó que ya se dio inicio a las intervenciones y trabajos de desmonte del Ascensor 6 por parte del equipo técnico, actividad que permitirá avanzar en la identificación de los elementos existentes y en la preparación de las etapas posteriores del proceso de modernización.*
- ***Fichas técnicas y números de serie****: Se solicitó al contratista remitir de manera detallada las fichas técnicas y los números de serie correspondientes a cada uno de los ascensores, con el fin de permitir su identificación y caracterización individual. Esta información facilitará, además, el ingreso de los equipos al almacén de la Entidad de manera más ágil, organizada y eficiente.*
- ***Plan logístico de transporte:*** *Se resaltó la importancia de contar con el plan logístico que será organizado, programado y ejecutado por RF ELEVARQ S.A.S. previo a la llegada de los equipos al puerto de Buenaventura, así como el procedimiento previsto para su posterior traslado hasta las instalaciones de la Entidad, con el fin de realizar el seguimiento correspondiente por parte de la Interventoría y la Supervisión del contrato de interventoría.*
- ***Plan de manejo ambiental:*** *La Supervisión del contrato de interventoría solicitó al contratista presentar el plan de manejo ambiental proyectado, el cual deberá incluir los soportes relacionados con el manejo de sustancias, así como el tratamiento y disposición de los elementos que sean desinstalados durante las actividades de desmonte de los ascensores.*
- ***Señalización en zonas de trabajo:*** *La Supervisión del contrato de interventoría enfatizó la necesidad de garantizar el uso permanente y adecuado de la señalización en las zonas de intervención, con el fin de prevenir accidentes o incidentes que puedan afectar a funcionarios, visitantes y demás usuarios de las instalaciones.*
- ***Planes de mantenimiento:*** *Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales, la Supervisión del contrato de interventoría solicitó al contratista remitir los planes de mantenimiento de los ascensores, los cuales deberán ejecutarse a medida que estos vayan siendo puestos en funcionamiento. Así mismo, se recalcó que dichos planes de mantenimiento deberán estar debidamente estructurados y proyectados, y ser acordes con las especificaciones, recomendaciones y lineamientos establecidos por el fabricante de los equipos, lo cual permitirá organizar y programar adecuadamente las actividades de mantenimiento una vez se complete la instalación y se ponga en funcionamiento cada uno de los equipos.*
- ***Sistema de monitoreo y administración****: La Supervisión del contrato de interventoría hizo énfasis en que el sistema de monitoreo y administración de los ascensores deberá ser instalado en el cuarto de seguridad y control, con el propósito de garantizar el seguimiento, control y supervisión del funcionamiento de los equipos.*
- ***Entrega de elementos retirados:*** *Como resultado del desmonte de algunos elementos del Ascensor 6, se solicitó al contratista elaborar el correspondiente concepto técnico para la entrega de los elementos retirados al almacén de la Entidad, dejando expresamente consignado los motivos por los cuales se dan de baja de acuerdo con la normatividad vigente en materia de transporte vertical de personas.*

- ***Cronograma:*** *la interventoría aprobó y dio el aval al contratista con respecto al cronograma de actividades propuesto.*

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Elaborar un mensaje informativo para la señalización y bloqueo de puertas del ascensor 6	RF ELEVARQ	24/02/2026
Plan de manejo ambiental	RF ELEVARQ	Antes de la próxima reunión de comité de obra

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Elma Yolanda Gómez	eygomez@saludcapital.gov.co	9622	Dirección Administrativa	
2	Jorge Loaiza Cala	Jeloaiza@saludcapital.gov.co	9695	Dirección Administrativa	
3	Wladimir Páez	destrezadireccion@gmail.com	-	DESTREZA	
4	Laura Mariño	destrezadireccion@gmail.com	-	DESTREZA	
5	Andrés Prieto	destrezadireccion@gmail.com	-	DESTREZA	
6	Robinson Fonseca	rfoperativo@gmail.com	-	RF ELEVARQ	
7	Andrés Libreros	rfoperativo@gmail.com	-	RF ELEVARQ	
8	Cristián Rativa	rfoperativo@gmail.com	-	RF ELEVARQ	

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si (X)	No ()	N/A

ACTA DE REUNIÓN

Tema: Seguimiento – Contrato 8296439 – 2025.

<table>
<tr><td>Objetivo</td><td colspan="4">Fecha: 28/02/2026</td></tr>
<tr><td rowspan="6">Seguimiento técnico y administrativo al contrato 8296439 – 2025.</td><td rowspan="2">Tipo de reunión</td><td colspan="3">Asistencia Técnica:
Asesoría (X) Capacitación ()
Orientación (X) Acompañamiento (X)</td></tr>
<tr><td colspan="3">Otro ()</td></tr>
<tr><td>Modalidad:</td><td>Presencial (X)</td><td>Virtual ()</td><td>Mixta ()</td></tr>
<tr><td colspan="4">Lugar: Dirección Administrativa – Secretaría Distrital de Salud</td></tr>
<tr><td colspan="4">Hora Inicio: 10:00 h Hora Fin: 12:00 h</td></tr>
<tr><td colspan="4">Notas por: Wladimir Páez Guerra</td></tr>
<tr><td colspan="4">Próxima Reunión: 6 de marzo de 2026, 10:00h</td></tr>
<tr><td colspan="4">Quien cita: Supervisión del Contrato</td></tr>
</table>

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

En la oficina de la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Salud, se reunieron los siguientes asistentes con el fin de hacer seguimiento al contrato 8296439.

Por parte del contratista de modernización RF Elevadores SAS:
- Robinson Leonardo Fonseca, representante legal
- Andrés Libreros, Residente de obra

Por parte de la interventoría Destreza Ingeniería Estatal JD SAS:
- Andrés Prieto Cristancho, director de interventoría

- Wladimir Páez Guerra, Residente de interventoría
- Laura Mariño, Profesional Seguridad industrial

Por parte de la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud:
- Elma Yolanda Gómez Villamarín, supervisora del contrato
- Jorge Edy Loaiza Cala, apoyo a la supervisión del contrato
En primer lugar, se realizó la revisión de los compromisos establecidos en la reunión anterior, destacando lo siguiente:

- ***Fichas técnicas de los equipos**:*
 El contratista RF ELEVARQ informó que ya fueron compartidos los documentos relacionados con las fichas técnicas de los equipos propuestos para el proyecto. La interventoría indicó que realizará la revisión técnica correspondiente y emitirá sus observaciones a más tardar el 2 de marzo de 2026.

- ***Plan logístico y de transporte**:*
 El contratista socializó el documento correspondiente al plan logístico y de transporte de los equipos. La Interventoría manifestó que realizará la revisión del documento y comunicará las observaciones o su aprobación, a más tardar el 2 de marzo de 2026.

- ***Desmonte del ascensor 6**:*
 La Supervisión del contrato de interventoría solicitó al contratista presentar el desglose detallado de las actividades y subactividades relacionadas con el desmonte del ascensor 6, así como la explicación del procedimiento técnico utilizado durante la ejecución de dichas actividades.
 Por su parte, el contratista informó que ya se dio inicio a las intervenciones y trabajos correspondientes a este ascensor, de acuerdo con la programación establecida para el proyecto.

- ***Plan de Manejo Ambiental**:*
 La Supervisión del contrato de interventoría reiteró la necesidad de presentar el Plan de Manejo Ambiental proyectado, el cual deberá incluir los soportes relacionados con el manejo, transporte y disposición de sustancias, equipos y elementos retirados durante las actividades de desmonte de los ascensores.

 Durante este punto participó, en calidad de invitado el ingeniero Fabián Parra, del grupo PIGA de la Entidad, quien expuso los lineamientos que deberá cumplir el contratista para la adecuada gestión de

los residuos generados en el marco del proyecto. Asimismo, realizó varias observaciones al documento preliminar presentado por el contratista.

Se enfatizó que las empresas encargadas del manejo y disposición de residuos deben contar con registro vigente y certificaciones actualizadas, conforme a la normativa ambiental aplicable.

- ***Guía de embarque de los equipos**:*
 Se reiteró al contratista el compromiso de remitir la guía de embarque de los equipos en los próximos días, con el fin de permitir el seguimiento logístico correspondiente por parte de la Interventoría y de la Supervisión del contrato de interventoría

- ***Planes de mantenimiento de los equipos**:*
 Se recordó al contratista la importancia de presentar los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores, indicando la forma en que estos serán estructurados y proyectados, de conformidad con las especificaciones, recomendaciones y lineamientos del fabricante. Esta información permitirá a la Entidad planificar adecuadamente la operación y mantenimiento de los equipos, una vez se complete la instalación y la puesta en funcionamiento de cada uno de los ascensores.

- ***Revisión de garantías**:*
 Finalmente, se resaltó la importancia de revisar y verificar las garantías otorgadas por el fabricante de los equipos, así como su correspondencia con las garantías exigidas contractualmente, con el fin de asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

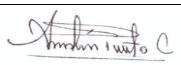
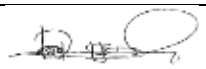
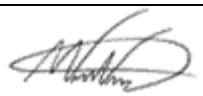
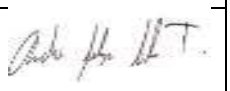
COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Realizar la revisión técnica de las fichas técnicas de los equipos presentadas por el contratista y emitir observaciones si aplica	Interventoría	02/03/2026
Remitir el formato para la emisión del concepto técnico, así como el listado de empresas autorizadas para el manejo ambiental de residuos.	SDS	28/02/2026

Revisar el plan logístico y de transporte presentado por el contratista y comunicar observaciones o aprobación.	Interventoría	02/03/2026
Entregar el desglose detallado de actividades y subactividades correspondientes al proceso de desmonte del ascensor No. 6, incluyendo el procedimiento técnico aplicado.	Contratista RF ELEVARQ	02/03/2026
Ajustar y presentar el Plan de Manejo Ambiental conforme a las observaciones realizadas durante la reunión, incluyendo los soportes de gestión y disposición de residuos y las certificaciones de las empresas gestoras autorizadas.	Contratista RF ELEVARQ	04/03/2026
Remitir la guía de embarque de los equipos para realizar el seguimiento logístico correspondiente.	Contratista RF ELEVARQ	02/04/2026
Presentar los planes de mantenimiento proyectados para los ascensores, indicando periodicidades, actividades y responsabilidades	Contratista RF ELEVARQ	04/03/2026
Revisar las garantías del fabricante de los equipos y verificar su concordancia con las condiciones contractuales.	Contratista RF ELEVARQ Interventoría	

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/	FIRMA
1	Elma Yolanda Gómez Villamarín	eygomez@saludcapital.gov.co	9622	Dirección Administrativa	Firmado digitalmente por Elma Yolanda Gómez Villamarín
2	Jorge Loaiza Cala	Jeloaiza@saludcapital.gov.co	9695	Dirección Administrativa	
3	Wladimir Páez	destrezadireccion@gmail.com		DESTREZA	

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/	FIRMA
4	Andrés Prieto	destrezadireccion@gmail.com		DESTREZA	
5	Robinson Fonseca	rfoperativo@gmail.com		RF ELEVARQ	
6	Wilson Varela	rfoperativo@gmail.com		RF ELEVARQ	
7	Luis Alberto Guio	rfoperativo@gmail.com		RF ELEVARQ	
8	Andrés Libreros	rfoperativo@gmail.com		RF ELEVARQ	
9	Cristián Rativa	rfoperativo@gmail.com		RF ELEVARQ	

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si (X)	No ()	N/A

ACTA DE REUNIÓN

Tema: Seguimiento – Contrato 8296439 – 2025.

<table>
<tr><td>Objetivo</td><td colspan="4">Fecha: 06/03/2026</td></tr>
<tr><td rowspan="6">Seguimiento técnico y administrativo al contrato 8296439 – 2025.</td><td rowspan="2">Tipo de reunión</td><td colspan="3">Asistencia Técnica:
Asesoría (X) Capacitación ()
Orientación (X) Acompañamiento (X)</td></tr>
<tr><td colspan="3">Otro ()</td></tr>
<tr><td>Modalidad:</td><td>Presencial (X)</td><td>Virtual ()</td><td>Mixta ()</td></tr>
<tr><td colspan="4">Lugar: Dirección Administrativa – Secretaría Distrital de Salud</td></tr>
<tr><td colspan="4">Hora Inicio: 10:00 h Hora Fin: 12:00 h</td></tr>
<tr><td colspan="4">Notas por: Wladimir Páez Guerra</td></tr>
<tr><td colspan="4">Próxima Reunión: 13 de marzo de 2026, 10:00h</td></tr>
<tr><td colspan="4">Quien cita: Supervisión del Contrato</td></tr>
</table>

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

En la oficina de la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Salud, se reunieron los siguientes asistentes con el fin de hacer seguimiento al contrato 8296439.

Por parte del contratista de modernización RF Elevadores SAS:

- Andrés Libreros, Residente de obra

- Luis Alberto Guio, profesional SST.

Por parte de la interventoría Destreza Ingeniería Estatal JD SAS:

- Andrés Prieto Cristancho, director de interventoría

- Wladimir Páez Guerra, Residente de interventoría

Por parte de la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud:
- Elma Yolanda Gómez Villamarín, supervisora del contrato
- Jorge Edy Loaiza Cala, apoyo a la supervisión del contrato
En primer lugar, se realizó la revisión de los compromisos establecidos en la reunión anterior, destacando lo siguiente:

Procedimiento para ingreso de equipos al almacén de la Entidad

Durante este punto participó, en calidad de invitado el Jhon Jairo García Díaz, encargado de los procesos de ingreso de materiales y equipos al Almacén de la Secretaría Distrital de Salud, quien explicó el procedimiento que debe cumplirse para la recepción formal de los equipos que serán instalados en el marco del proyecto.
Durante su intervención indicó que el ingreso de los equipos requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos documentales:

- *Registro y verificación documental:*
 Se debe presentar una remisión valorizada que incluya claramente el valor de los equipos, cantidad, descripción detallada, valor unitario, valor del IVA y valor total de cada ascensor. En caso de que esta información no se encuentre consignada en el documento, no será posible autorizar el ingreso de los equipos al almacén ni a la Entidad para su posterior instalación.
- *Depuración de componentes:*
 Con el fin de agilizar el proceso de verificación y recepción, se recomendó realizar una depuración y organización detallada de los componentes que conforman cada uno de los ascensores, permitiendo una identificación clara de los elementos.
- *Documentación complementaria:*
 A los documentos anteriores se deben adjuntar los siguientes soportes:
 - *Manifiesto de importación*
 - *Fichas técnicas de los equipos*
 - *Garantías emitidas por el fabricante*
- *Certificado de Ingreso al Almacén:*
 Se resaltó que el Certificado de Ingreso al Almacén constituye uno de los documentos más importantes dentro del proceso de ingreso, toda vez que permite ya que permite formalizar la recepción de los equipos y legalizar su ingreso oficial a la Entidad. Así mismo, se indicó que este documento es indispensable para el pago del 50 % del valor del contrato, de conformidad con la forma de pago establecida contractualmente.
- *Lista de Chequeo para ingreso al Almacén*

Adicionalmente, se informó que el Almacén realiza la revisión de la lista de chequeo (checklist) con el fin de verificar que todos los equipos, componentes y documentos requeridos se encuentren completos al momento de su recepción.

Así mismo, junto con esta lista de verificación, la Interventoría deberá emitir una certificación, confirmando que los equipos recibidos corresponden a los establecidos en el contrato y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Revisión de compromisos y temas pendientes de reuniones anteriores

Una vez finalizada la exposición del procedimiento de ingreso de equipos, se procedió a revisar los pendientes establecidos en la reunión anterior, destacando los siguientes aspectos:

- *Fichas técnicas de los equipos:*
 Se reiteró al contratista que las fichas técnicas no pueden ser presentadas únicamente como imágenes, dado que deben contener información detallada como referencia del equipo, el número de serie, las especificaciones técnicas y demás datos que permitan la identificación y caracterización de los equipos por parte del personal de la Interventoría para la entrega al almacén de la Entidad.
- *Cronograma del proyecto:*
 Se recordó que no es posible realizar modificaciones al cronograma contractual, debido a que ello podría generar incumplimientos en las obligaciones contractuales.
 Asimismo, se enfatizó que no se contemplan prórrogas al contrato, teniendo en cuenta que este fue estructurado bajo la modalidad de vigencias futuras, lo que exige el cumplimiento estricto de los plazos establecidos contractualmente.
- *Visita del ingeniero electrónico:*
 Se acordó reprogramar la visita del ingeniero electrónico, con el fin de coordinar con la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC de la Entidad la planeación del sistema de monitoreo y administración de los ascensores.
- *Seguimiento al transporte de los equipos:*
 Se reiteró al contratista la solicitud de compartir el enlace o medio de seguimiento del transporte marítimo de los equipos, compromiso que había sido establecido en la reunión anterior.
- *Seguridad y salud en el trabajo:*
 La Supervisión del contrato de interventoría insistió en que toda actividad que vaya a ser ejecutada por el contratista dentro de las instalaciones de la Entidad debe contar previamente con el aval del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Interventoría.
- *Autorizaciones de ingreso y ejecución de actividades:*

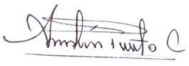
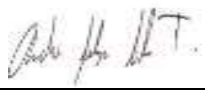
Se reiteró que las autorizaciones para ingreso de personal y ejecución de trabajos por parte del contratista deben ser previamente revisadas y aprobadas por la Interventoría, verificando que la documentación correspondiente se encuentre completa y actualizada.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Revisar el Plan Logístico presentado por el contratista.	Interventoría	06/03/2026
Revisar el Plan de Manejo Ambiental presentado por el contratista.	Interventoría	09/03/2026
Remitir las garantías expedidas por el fabricante y el contratista correspondientes a los equipos del proyecto.	Contratista RF ELEVARQ	-
Enviar los protocolos y planes de mantenimiento de los ascensores, compromiso pendiente de reuniones anteriores.	Contratista RF ELEVARQ	-
Compartir el enlace de seguimiento del transporte marítimo de los equipos, con el fin de realizar el control logístico correspondiente	Contratista RF ELEVARQ	-
Elaborar la certificación de aceptación de los equipos, una vez se verifique el cumplimiento de las especificaciones contractuales y técnicas.	Interventoría	-
Elaborar una lista de chequeo para la recepción de equipos en el almacén, que permita validar la totalidad de componentes y documentos requeridos para el ingreso formal de los equipos a la Entidad.	Interventoría Contratista RF ELEVARQ	-

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/	FIRMA
1	Elma Yolanda Gómez Villamarín	eygomez@saludcapital.gov.co	9622	Dirección Administrativa	Firmado digitalmente por Elma Yolanda Gómez Villamarín
2	Jorge Loaiza Cala	Jeloaiza@saludcapital.gov.co	9695	Dirección Administrativa	

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/	FIRMA
3	Wladimir Páez	destrezadireccion@gmail.com		DESTREZA	
4	Andrés Prieto	destrezadireccion@gmail.com		DESTREZA	
5	Luis Alberto Guio	rfoperativo@gmail.com		RF ELEVARQ	
6	Andrés Libreros	rfoperativo@gmail.com		RF ELEVARQ	

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si (X)	No ()	N/A

ACTA DE REUNIÓN

Tema: Seguimiento – Contrato 8296439 – 2025.

<table>
<tr><td>Objetivo</td><td colspan="4">Fecha: 13/03/2026</td></tr>
<tr><td rowspan="6">Seguimiento técnico y administrativo al contrato 8296439 – 2025.</td><td rowspan="2">Tipo de reunión</td><td colspan="3">Asistencia Técnica:
Asesoría (X) Capacitación ()
Orientación (X) Acompañamiento (X)</td></tr>
<tr><td colspan="3">Otro ()</td></tr>
<tr><td>Modalidad:</td><td>Presencial (X)</td><td>Virtual ()</td><td>Mixta ()</td></tr>
<tr><td colspan="4">Lugar: Dirección Administrativa – Secretaría Distrital de Salud</td></tr>
<tr><td colspan="4">Hora Inicio: 10:00 h Hora Fin: 12:00 h</td></tr>
<tr><td colspan="4">Notas por: Wladimir Páez Guerra</td></tr>
<tr><td colspan="4">Próxima Reunión: 20 de marzo de 2026, 10:00h</td></tr>
<tr><td colspan="4">Quien cita: Supervisión del Contrato</td></tr>
</table>

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

En la oficina de la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Salud, se reunieron los siguientes asistentes con el fin de hacer seguimiento al contrato 8296439.

Por parte del contratista de modernización RF Elevadores SAS:

- Robinson Leonardo Fonseca, representante legal

- Andrés Libreros, Residente de obra

- Luis Alberto Guio, profesional SST.

Por parte de la interventoría Destreza Ingeniería Estatal JD SAS:

- Andrés Prieto Cristancho, director de interventoría

- Wladimir Páez Guerra, Residente de interventoría

Por parte de la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud:

- Elma Yolanda Gómez Villamarín, supervisora del contrato

- Jorge Edy Loaiza Cala, apoyo a la supervisión del contrato

Durante la sesión se procedió a revisar los compromisos y temas pendientes de la reunión anterior, abordando los siguientes aspectos:

1. Fichas técnicas de los equipos

El contratista informó que, previo al inicio de la reunión, remitió las fichas técnicas correspondientes a los equipos y componentes que serán instalados en el marco del proyecto.

La Interventoría se comprometió a realizar la revisión técnica de la documentación y emitir sus observaciones a más tardar el lunes 16 de marzo de 2026.

Por su parte, la Supervisión del contrato de interventoría reiteró que las fichas técnicas deben estar respaldadas por información oficial del fabricante e incluir los datos técnicos completos de cada equipo, tales como referencia, modelo, especificaciones técnicas y demás características verificables, precisando o que no es suficiente adjuntar únicamente imágenes sin la debida caracterización técnica.

2. Remisión valorizada de los equipos

Se indicó que, previo a la llegada e ingreso de los equipos al almacén de la Entidad, el contratista deberá enviar la remisión valorizada de los equipos, con el fin de que esta sea revisada anticipadamente por los responsables del área de almacén y así evitar devoluciones por inconsistencias en el proceso de legalización documental.

La Supervisión del contrato de interventoría manifestó que consultará con el área correspondiente si la remisión puede presentarse en dólares o en pesos, considerando, en este último caso, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente para la fecha que determine la Entidad para el ingreso de los equipos.

3. Entrega del motor y caja reductora al almacén de la Entidad

El contratista RF ELEVARQ acordó realizar la entrega del motor y la caja reductora desinstalados del ascensor 6 al almacén de la Entidad el día 24 de marzo.

Adicionalmente, se reiteró que el concepto técnico que respalde la disposición o baja del equipo deberá contar con su sustento en normativa técnica aplicable, análisis técnico y evaluaciones que justifiquen la condición del equipo, con el fin de permitir su correspondiente trámite administrativo ante la Entidad.

4. Visita del ingeniero electrónico

Se acordó reprogramar la visita del ingeniero electrónico, la cual se realizará de acuerdo con la disponibilidad del especialista, con el fin de revisar los aspectos relacionados con el sistema de monitoreo y administración de los ascensores, en coordinación con el área de tecnologías de la información de la Entidad.

5. Evaluación del Plan Logístico de desembarque

La Interventoría se comprometió a realizar la revisión del Plan Logístico de desembarque y transporte de los equipos, presentando sus observaciones o aprobación a más tardar el 16 de marzo.

6. Plan de Manejo Ambiental

La Interventoría informó que realizará la revisión del Plan de Manejo Ambiental presentado por el contratista, comprometiéndose a emitir observaciones o concepto técnico el 17 de marzo.

La Supervisión del contrato de interventoría solicitó que dicho documento sea revisado igualmente por el personal responsable del Programa Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la Entidad.

Así mismo, se indicó que es necesario elaborar un listado detallado de los elementos que serán entregados al grupo PIGA, con el fin de que este equipo pueda gestionar las autorizaciones y permisos ambientales correspondientes.

7. Garantías del fabricante y del contratista

El contratista RF ELEVARQ se comprometió a remitir la información relacionada con las garantías otorgadas por el fabricante y las garantías correspondientes al contratista, a más tardar el 17 de marzo, con el fin de que estas sean revisadas por la Supervisión y la Interventoría.

8. Protocolos de mantenimiento del fabricante

La Interventoría y la Supervisión del contrato de interventoría reiteraron al contratista la solicitud de entregar los protocolos de mantenimiento de los ascensores emitidos por el fabricante, los cuales permitirán definir las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo requeridas una vez los equipos entren en operación.

9. Manejo del anticipo

El contratista RF ELEVARQ manifestó que se ha realizado un manejo adecuado de los recursos del anticipo conforme a lo establecido en el contrato.

Adicionalmente, informó que remitirá a la Interventoría y a la Supervisión del contrato de interventoría la información correspondiente a los rendimientos financieros generados por la fiducia, con el fin de mantener la trazabilidad financiera de los recursos.

10. Señalización de las áreas de intervención

Se reiteró la importancia de implementar la señalización correspondiente en las áreas donde se estén realizando trabajos de modernización de los ascensores, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios y del personal que labora en la Entidad.

La Supervisión del contrato de interventoría propuso que la señalización incluya la identificación del proyecto mediante la leyenda:

"MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES"

Así mismo, se indicó que esta señalización debe incluir:

- *número del contrato*
- *nombre del contratista*
- *nombre de la interventoría*

Lo anterior con el propósito de mantener la debida identificación institucional de las actividades que se desarrollan en el marco del contrato.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Revisar las fichas técnicas enviadas por el contratista y emitir observaciones	Interventoría	16 de marzo
Consultar con el área de almacén si la remisión valorizada puede presentarse en dólares o en pesos con TRM	Supervisión	Pendiente
Entregar el motor y la caja reductora del ascensor 6 al almacén de la Entidad	RF ELEVARQ	24 de marzo
Reprogramar la visita del ingeniero electrónico	Supervisión / Contratista	Pendiente
Revisar el Plan Logístico de desembarque	Interventoría	16 de marzo
Revisar el Plan de Manejo Ambiental	Interventoría	17 de marzo
Elaborar listado de elementos que serán gestionados ante el grupo PIGA	Contratista	Pendiente
Remitir las garantías del fabricante y del contratista	RF ELEVARQ	17 de marzo
Entregar protocolos de mantenimiento de los ascensores	RF ELEVARQ	Pendiente
Remitir información de rendimientos financieros de la fiducia	RF ELEVARQ	Pendiente

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Implementar señalización en las áreas de intervención del proyecto	RF ELEVARQ	Durante ejecución
Revisar las fichas técnicas enviadas por el contratista y emitir observaciones	Interventoría	16 de marzo

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/	FIRMA
1	Elma Yolanda Gómez Villamarín	eygomez@saludcapital.gov.co	9622	Dirección Administrativa	Firmado digitalmente por Elma Yolanda Gómez Villamarín
2	Jorge Loaiza Cala	Jeloaiza@saludcapital.gov.co	9695	Dirección Administrativa	
3	Wladimir Páez	destrezadireccion@gmail.com		DESTREZA	
4	Andrés Prieto	destrezadireccion@gmail.com		DESTREZA	
5	Luis Alberto Guio	rfoperativo@gmail.com		RF ELEVARQ	
6	Andrés Libreros	rfoperativo@gmail.com		RF ELEVARQ	
7	Robinson Fonseca	rfoperativo@gmail.com		RF ELEVARQ	

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si (X)	No ()	N/A

FACTURACION

Calle 4 Cr 4 – 51 Apto 02 – La Coquerita – Coveñas, Sucre
desingjdsas@gmail.com
(+57) 3012742903

DESTREZA INGENIERIA ESTATAL JD SAS
NIT 901.786.044-5
DESTREZA INGENIERIA ESTATAL JD SAS
CRA 13 SAGOC
Tel: 3012742903 - Ext. undefined
San Antero - Colombia
DESINGJDSAS@GMAIL.COM

Factura electrónica de venta
No. FVD 2

Señores	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD		
NIT	800.246.953-2	**Teléfono**	(601) 3649537
Dirección	CR 32 12 81	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/03/2026, 09:32
Expedición	03/03/2026, 09:32
Vencimiento	10/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA - DEDICACIÓN 20%	1.00	1,319,144.04
2	FACTOR MULTIPLICADOR	1.00	1,846,801.65
3	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA - DEDICACIÓN 100%	1.00	3,391,116.82
4	FACTOR MULTIPLICADOR	1.00	4,747,563.55
5	INSPECTOR SST - DEDICACIÓN 50%	1.00	1,161,988.59
6	FACTOR MULTIPLICADOR	1.00	1,626,784.03

Total items: 6

Total Bruto	11,843,192.16
IVA 19%	2,250,206.52
Total a Pagar	14,093,398.68

Valor en Letras:
Catorce millones noventa y tres mil trescientos noventa y ocho pesos m/cte con sesenta y ocho cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-10 por $ 14,093,398.68

Observaciones:
Contrato No. C01.PCCNTR.8318983 - 2025 Periodo 14 diciembre 2025 a 13 enero de 2026 Linea de negocio: PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS ASCENSORES DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764106024832 aprobado en 20260216 prefijo FVD desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4112 Construcción de edificios no residenciales Tarifa
CUFE: c319712cd13b05c7fab2857ff41dcf9bf1f217299e9b94712ab97ae70f41b31187e4d56b700b1d2a98f8ffe27bca4559



DESTREZA INGENIERIA ESTATAL JD SAS
NIT 901.786.044-5
DESTREZA INGENIERIA ESTATAL JD SAS
CRA 13 SAGOC
Tel: 3012742903 - Ext. undefined
San Antero - Colombia



Nota Crédito
No. 2- 2

Fecha Nota Crédito	2026-03-03
Factura de Venta	FVD-2
Generación	03/03/2026, 11:09
Expedición	03/03/2026, 11:09
Vencimiento	03/03/2026

Señores	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD		
NIT	800,246,953-2	**Teléfono**	(601) 3649537
Dirección	CR 32 12 81	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Descuento AJUSTE DECIMALES	1.00	0.68

Total items: 1

Valor en Letras:
pesos m/cte con sesenta y ocho cent.
Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-03 por $ 0.68

Total Bruto	0.57
IVA 19%	0.11
Total	0.68

Observaciones:

CUDE: 8ca5b356869f0a84d0ec1b5dd7dae54cf227878970d05c565e1eb8f2285be40e83d7a4b35fda7498acd194c91cc16d66
CUFE factura: c319712cd13b05c7fab2857ff41dcf9bf1f217299e9b94712ab97ae70f41b31187e4d56b700b1d2a98f8ffe27bca4559

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

Tema: **Reunión de seguimiento al Cto. 8318983 – Interventoría Ascensores**

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Dirección Administrativa	Gestión de Bienes y Servicios

Objetivo	Fecha: 18/02/2026			
Reunión de seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría (X) Capacitación () Orientación (X) Acompañamiento (X)		
		Otro ()		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Dirección Administrativa – Secretaría Distrital de Salud			
	Hora Inicio: 9:00 a.m. Hora Fin: 10:00 a.m.			
	Notas por: Jorge Edy Loaiza Cala			
	Próxima Reunión: Por acordar			
	Quien cita: Supervisión del contrato			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se realizó reunión presencial en las instalaciones de la Entidad con la presencia de las siguientes personas:

Por parte de la entidad:

Elma Yolanda Gómez Villamarín, supervisora del contrato
Jorge Edy Loaiza Cala, apoyo técnico a la supervisión del contrato

Por parte de DESTREZA INGENIERIA SAS

Andrés Prieto Cristancho, Director de Interventoría
Wladimir Paez Gerra, Residente de Interventoría
Laura Mariño García, SISO de Interventoría

Temas tratados.

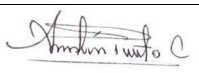
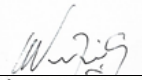
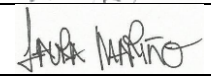
- *Presentación de informes mensuales:*
 Periodo 14/01/2026-13/02/2026 pendiente entregar el 20/02/2026
 Factura del Periodo 14/01/2026-13/02/2026 pendiente entregar el 20/02/2026
- *La interventoría debe realizar seguimiento a la Fiducia, ya que es componente del seguimiento Financiero*

- *La interventoría debe realizar seguimiento ambiental al contrato del proyecto, para lo cual debe apoyarse con el área PIGA de la Entidad.*
- *Para el seguimiento administrativo, la Interventoría debe presentar los requerimientos realizados al contratista.*
- *En el seguimiento, se debe solicitar a RF las fichas técnicas de los ascensores.*
- *Se debe solicitar a RF, el plan de trabajo para la instalación del sistema de administración de elevadores, así como el plan de mantenimiento.*
- *Solicitar plan logístico de descargue de equipos y manejo de carga (Dimensión de contenedores y guacales).*
- *Solicitar plan de manejo de manejo ambiental, para se avalado por PIGA.*
- *Presentar dentro del informe, balance de actividades y porcentaje de ejecución del contrato.*
- *Solicitar el desglose de actividades para el desmonte de equipos.*
- *Los informes de ejecución deben contener registro fotográfico.*

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Entrega de informes y facturas	Wladimir Páez Guerra	Fechas pactadas

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	Andrés Prieto Cristancho	destrezadireccion@gmail.com	---	DESING SAS	
2	Wladimir Páez Guerra	destrezadireccion@gmail.com	---	DESING SAS	
3	Laura Mariño García	destrezadireccion@gmail.com	---	DESING SAS	
4	Yolanda Gómez Villamarín	eygomez@saludcapital.gov.co	---	Dirección Administrativa	
5	Jorge Loaiza Cala	Jeloaiza@saludcapital.gov.co	---	Dirección Administrativa	Jorge Edy Loaiza Cala Firmado digitalmente por Jorge Edy Loaiza Cala

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si (X)	No ()	N/A

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

Envigado
03 De Marzo de 2026.

CERTIFICACIÓN.

Por medio de la presente certificamos que la empresa **DESTREZA INGENIERIA ESTATAL JD S.A.S** con **NIT 901786044-5:** cumple con el pago oportuno de sus obligaciones en los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, con sus respectivos pagos de nómina y adicionalmente en las cuentas contables y financieras reposan las respectivas provisiones para el pago de las mismas de acuerdo a la norma.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 , bajo la gravedad de juramento , manifestamos que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud , las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios , correspondientes a los trabajadores que devenguen , individualmente considerados , menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Después de auditadas dichas cuentas , se encuentra a paz y salvo a Febrero de 2026 . La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente.

Patricia Elena Ortiz Ospino

REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA ELENA ORTIZ OSPINO
CC 1131105749
desingjdsas@gmail.com

CONTADOR
LUISA FERNANDA ROMERO
CC 33994811 TC 298286-T
impactoasesorias@gmail.com

su mejor aliado tributario y financiero



220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (571) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

298286-T

LUISA FERNANDA
ROMERO
C.C. 33994811
RES. INSCRIPCION 2758 DEL 13/06/2022
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

321648 345052

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES DESTREZA INGENIERIA ESTATAL JD S.A.S

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7942E0898860117 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUISA FERNANDA ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33994811 de SUPIA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 298286-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


FECHA DE NACIMIENTO 19-AGO-1983
SUPIA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.51
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
25-SEP-2001 SUPIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
R-0112100-01325928-F-0033994811-20221028
0087854647A 1
8506135257


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 33.994.811
ROMERO
APELLIDOS
LUISA FERNANDA
NOMBRES
FIRMA